

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Sainz García

Sesión celebrada el día 24 de enero de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 142-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas adoptadas para garantizar la salud pública en relación a los casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (vacas locas), en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, S.C. 145-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas adoptadas para garantizar la salud pública con relación al riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	4402	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4424
El Presidente, Sr. Sainz García, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	4402	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4425
Primer y Segundo puntos del Orden del Día. SC 142-I y SC 145-I.		El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	4428
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	4402	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4428
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	4402	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4429
El Presidente, Sr. Sainz García, suspende la sesión.	4409	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4429
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos.	4409	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4429
El Presidente, Sr. Sainz García, reanuda la sesión.	4409	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4430
El Presidente, Sr. Sainz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4409	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4430
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4409	Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para una aclaración.	4431
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4412	Continúa el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, con su contestación.	4431
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	4414	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4431
Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4417	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4431
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4422	El Presidente, Sr. Sainz García, levanta la sesión.	4432
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	4423	Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.	4432

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre medidas adoptadas para garantizar la salud pública en relación a los casos de Encefalopatía Espongiforme Bovina (vacas locas) en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León**".

Y, segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y**

Bienestar Social, a petición propia, para informar a la Comisión sobre medidas adoptadas para garantizar la salud pública con relación al riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy buenos días a todas y a todos. Constituye para mí una satisfacción comparecer nuevamente, en este caso ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, a petición propia, y también en este caso a petición del Grupo Socialista.

Pretendo exponer ante esta Cámara el conjunto de medidas adoptadas para garantizar la salud pública en una materia que preocupa a todos los ciudadanos de Castilla y León, de España y de Europa; una materia que interesa muy especialmente al Gobierno Regional, como es el de las encefalopatías espongiformes bovinas.

Esta comparecencia se produce, Señorías, fuera del periodo ordinario de sesiones de las Cortes de Castilla y León. Creo que ello constituye una expresión del ánimo de transparencia que ha inspirado, y seguirá inspirando, la actuación de la Junta de Castilla y León en este asunto. Una transparencia que se puso de manifiesto, así mismo, en la comparecencia del Presidente de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles ante la Comisión de Agricultura y Ganadería la semana pasada, y que se ha puesto de manifiesto también en numerosas actuaciones e intervenciones por parte del Gobierno de la Comunidad.

Así pues, Señorías, el Presidente de la Comisión de Coordinación y Seguimiento establecida explicó con profusión y detalle los principales aspectos del problema. De esta forma, y dado que el Reglamento de las Cortes permite a todos los Procuradores asistir a las sesiones de cualquiera de las Comisiones existentes, aquellas de Sus Señorías que hayan tenido interés especial habrán podido asistir a la citada comparecencia.

En todo caso, cada uno de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión tienen participación también en la Comisión de Agricultura y Ganadería y, por tanto, ya habrán tenido acceso a las cuestiones más relevantes expuestas en ella por el Presidente de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en representación de la Junta de Castilla y León.

Por ello, y si Sus Señorías me lo permiten, me centraré fundamentalmente en esta intervención en los aspectos relativos a salud pública que corresponden al ámbito de atribuciones de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, para transmitir a Sus Señorías las principales actuaciones realizadas y previstas, a fin de garantizar el cumplimiento de las actividades contenidas en la normativa europea en relación con los alimentos que se consumen en Castilla y León, en España y en Europa.

Señorías, España es un país europeo, y, por eso, todos debemos ser conscientes, primero, de que cada día nos influyen más los problemas de Europa; y, segundo, de que cada vez deberemos afrontar más esos problemas de forma coordinada, armonizada y conjunta en el seno de la Unión Europea. Y éste es el caso, precisamente, que nos ocupa hoy, el de la encefalopatía espongiforme bovina. Un problema que -como Sus Señorías conocen- tuvo su origen en el Reino Unido, que posteriormente afectó a otros países y que tenemos que resolver en común con el resto de Europa y en función de las decisiones adoptadas por la Unión Europea, que cada vez son más nume-

rosas en materias relacionadas con la protección de la salud de los consumidores.

Los ciudadanos de Europa vivimos y nos movemos en un mercado único, en el que la circulación de bienes, productos y mercancías se produce de forma habitual, sin tener en cuenta las diferentes fronteras nacionales. Por tanto, la lógica de ese mercado único también exige una actuación conjunta y coordinada en el seguimiento de las directrices marcadas por los órganos competentes de la Unión Europea. Ello no significa en modo alguno que renunciemos al ejercicio de nuestras competencias; todo lo contrario, estamos actuando con eficacia y responsabilidad, pero lo queremos hacer también en coordinación con la normativa de la Unión Europea.

En ese sentido, Señorías, me gustaría destacar cuatro puntos básicos:

En primer lugar, que a partir del surgimiento del problema la Unión Europea ha venido adoptando, a través de los órganos establecidos, una serie de medidas en el ámbito de la salud pública, de la sanidad animal y de la intervención en los mercados, dirigidas a hacer frente a los riesgos y consecuencias derivados de la encefalopatía espongiforme bovina.

En segundo lugar, Señorías, que en España se han venido aplicando con rigor todas y cada una de las medidas preventivas y de control aprobadas por la Unión Europea.

En tercer lugar, que a partir de mil novecientos noventa y seis España comenzó a adoptar medidas de cautela añadidas y superiores a las establecidas por la Unión Europea. Y es que, Señorías, en efecto, a partir de mil novecientos noventa y seis, España introduce medidas específicas de salud pública, superiores a las determinadas por la Unión Europea, evitando, incluso, de forma unilateral, la comercialización de materiales de riesgo en nuestro país.

Y en cuarto lugar, Señorías, que la Comunidad de Castilla y León ha aplicado y está aplicando rigurosamente todas las medidas adoptadas en el seno de la Unión Europea, y también todas aquellas otras señaladas como normativa básica por el Estado, con el fin de establecer unos controles más exigentes aún que los determinados por la Unión Europea. Y lo estamos haciendo incluso por delante de las demás Comunidades Autónomas de nuestro país.

La aplicación de todo este conjunto de medidas por parte de la Comunidad de Castilla y León se ha venido rigiendo por tres criterios básicos, que me gustaría destacar: los criterios de diligencia, coordinación y transparencia.

En primer lugar, y conforme al criterio de diligencia, el Gobierno de Castilla y León ha aplicado las medidas

necesarias con agilidad y sin pérdida alguna de tiempo; incluso antes de que algunas exigencias entrasen en vigor.

En segundo lugar, conforme al principio de coordinación, la Junta de Castilla y León está aplicando dichas medidas con la participación eficaz y ordenada de todas las Consejerías competentes.

Y en tercer lugar, de conformidad con el criterio de transparencia, el Gobierno de Castilla y León está comunicando a la opinión pública el alcance de las medidas adoptadas con la máxima claridad y en todos los foros pertinentes.

Estos tres ámbitos de actuación que la Junta de Castilla y León ha adoptado se ponen de relieve en hechos muy concretos. Por ejemplo, Señorías, el hecho de que Castilla y León haya sido la primera Comunidad Autónoma de toda España en aprobar un Decreto por el que se crea una comisión específica para la coordinación de las actuaciones derivadas de la encefalopatía espongiforme bovina entre los diferentes departamentos implicados. Y me refiero –como Sus Señorías saben– a la aprobación del Decreto 259, de treinta de noviembre de dos mil, por el que se establece un sistema de seguridad integrado y de gestión de residuos de los materiales especificados de riesgo, y se crea la Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles. Esta norma, dirigida a reforzar la coordinación e intensificar las actuaciones de control, pone de manifiesto que una de las máximas prioridades de la Junta de Castilla y León es garantizar elevados niveles de protección de la salud a los ciudadanos y a los consumidores; y ello, mediante la aplicación de las medidas de seguridad adecuadas en todos los eslabones de la cadena de producción de los alimentos.

De este modo estamos garantizando la integración de los distintos aspectos productivos –sanitarios, medioambientales y comerciales– afectados por la problemática de las encefalopatías espongiformes transmisibles, intensificando la coordinación y la eficacia de las distintas redes dependientes de la Administración de Castilla y León, y, en concreto, la red de vigilancia epidemiológica de ganado vacuno, gestionada por la Consejería de Agricultura y Ganadería como departamento competente en materia de sanidad animal; la inspección sanitaria de los mataderos, atribuida a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en razón de sus competencias en materia de salud pública; la inspección y control en los puntos de venta, compartida por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, en función, en este último caso, de sus competencias en materia de consumo; y por último, Señorías, la gestión de los residuos, atribuida a la Consejería de Medio Ambiente.

Me gustaría añadir a lo anterior que, además de la diligencia que supone ser la primera Comunidad Autóno-

ma de toda España en crear una comisión de coordinación de estas características, la Junta de Castilla y León ha actuado, y está actuando también, bajo el criterio de la transparencia. Así, el Presidente de la Comisión de Coordinación de Castilla y León ha informado a la opinión pública en repetidas ocasiones acerca de las medidas adoptadas; y también lo ha hecho, en concreto, informando a las Cortes de Castilla y León la semana pasada, a través de una comparecencia extraordinaria.

Del mismo modo, y por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se ha venido informando repetida y reiteradamente acerca de los aspectos relacionados con la salud pública en muy diversos foros. Y, en concreto, y por detallar alguno de ellos, en reuniones con la Federación Regional de Municipios y Provincias; con las asociaciones que representan a los mataderos de Castilla y León; en el seno del Consejo Regional de los Consumidores y Usuarios; en el seno del Consejo Regional de Salud, Consejo Regional de Salud que –como Sus Señorías conocen– participan los representantes de los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, las centrales sindicales más representativas, las organizaciones empresariales, los colegios profesionales de las distintas profesiones sanitarias –tales como médicos, enfermeras, farmacéuticos, veterinarios o psicólogos–, las Universidades Públicas de Castilla y León y las organizaciones de consumidores y usuarios.

Y, una vez señalados, por tanto, estos criterios de diligencia, coordinación y transparencia que están caracterizando la actuación de la Junta de Castilla y León en relación con las encefalopatías espongiformes transmisibles, pasaré a exponer a Sus Señorías los objetivos básicos que perseguimos y nos proponemos a este respecto.

En ese sentido, conviene distinguir entre objetivos inmediatos y objetivos a corto y medio plazo. Los objetivos inmediatos son dos: primero, evitar que cualquier material de riesgo pueda entrar en la cadena alimentaria; y, segundo, avanzar en el completo control de esta enfermedad en los animales.

Y en cuanto a los objetivos a corto y medio plazo, nos proponemos también dos específicamente, que se dirigen, primero, a garantizar procedimientos todavía mejores para conseguir alimentos más sanos y seguros, en desarrollo de la estrategia regional de la protección de la salud 2000-2003; y, segundo, implantar procedimientos que aumenten el valor añadido de nuestras producciones agropecuarias y que nos permitan caminar en el futuro hacia una agricultura más biológica y con mayor valor añadido en Castilla y León.

Como decía, Señorías, nuestro objetivo primero, primordial y básico desde el punto de vista de la salud pública y, por tanto, el que más profundamente desarrollaré a lo largo de esta intervención, es el de evitar que los tejidos con probabilidad de contener el agente de la enfermedad

puedan entrar en la cadena alimentaria. Éste es, en efecto, el criterio establecido por la propia Organización Mundial de la Salud en la reunión internacional de expertos celebrada en Ginebra en abril de mil novecientos noventa y seis.

Considero especialmente importante señalar que en todo lo que concierne a este objetivo, del mismo modo que en cuanto al resto de objetivos pero acaso de forma aún más acusada, debemos conducirnos -¿qué duda cabe?- en función de los criterios emanados de la propia comunidad científica. Así sucede, en general, en el entorno de la Unión Europea, a través del asesoramiento del Comité Director Científico de la Unión. Y por eso, del mismo modo, en Castilla y León hemos considerado oportuno y necesario que la Comisión de Coordinación y Seguimiento cuente en el ejercicio de sus funciones con el asesoramiento de profesionales de reconocido prestigio en los ámbitos de la medicina, la química, la biología, la veterinaria u otras disciplinas científicas relacionadas. Ésta es la razón, Señorías, de que el pasado dieciocho de enero, y mediante Decreto de la Junta de Castilla y León, se creara el Consejo Científico Asesor en materia de encefalopatías espongiformes transmisibles.

Creo que todos estaremos de acuerdo en que es fundamental que los científicos más cualificados orienten en todo momento la actuación de la Administración en una materia como ésta. Considero, Señorías, que lo mejor y más útil que puede hacer la Administración en beneficio de los ciudadanos es seguir los criterios de la ciencia, aplicando con rigor y eficacia todas y cada una de las medidas que la ciencia recomiende, y actuando en todo momento bajo esos principios antes señalados de diligencia, coordinación y transparencia. Esto es lo que estamos haciendo y esto es lo que nos proponemos seguir haciendo en el futuro.

Pues bien, teniendo en cuenta el conocimiento más cualificado que aportan los científicos, podemos señalar que existen dos factores o características determinantes en este asunto de las encefalopatías espongiformes bovinas.

El primero de estos factores determinantes es la edad de las reses. Conforme a los conocimientos científicos establecidos, sabemos que el agente desencadenante de la enfermedad, el prión, se desarrolla en los animales de una forma lenta, progresiva y acumulativa. Por esta razón, son las reses de mayor edad las que presentan riesgo desde el punto de vista de la salud pública. Podemos afirmar, pues, de acuerdo con los conocimientos científicos, que a mayor edad del ganado, mayor riesgo en relación con esta enfermedad.

Y el segundo factor determinante es que los agentes infecciosos, los priones, se concentran en unos órganos muy determinados. De hecho, el 90% de los priones de una vaca enferma se concentran en el encéfalo y en la

médula espinal, y el 10% restante, en los ojos, el timo, las amígdalas, el bazo y el intestino delgado. Por eso, todos estos órganos en los que se concentra la enfermedad reciben el nombre de materiales especificados de riesgo, también conocidos de forma abreviada como MER. En función de estas dos circunstancias o factores tan relevantes, Señorías, podríamos preguntarnos qué estamos haciendo en Castilla y León en el ámbito de la salud pública. O dicho de otra forma, ¿qué actuaciones se están produciendo en los mataderos para garantizar que ningún material infectado pueda, en ningún caso, entrar en la cadena alimentaria?

En primer lugar, y en relación con la edad de las reses, lo que hacemos es ofrecer la garantía de que todos los animales de más de treinta meses, de acuerdo con las Directivas europeas, que llegan a la cadena alimentaria y entran en las canales de consumo, han dado resultado negativo en los Test Prionics.

En Castilla y León, Señorías, estamos haciendo el Test Prionic desde el uno de enero de este año a todos y cada uno de los animales de más de treinta meses que son sacrificados en los mataderos.

¿Qué significa la realización de ese Test Prionic? Significa que cuando es sacrificado un animal de más de treinta meses, conforme a la normativa nacional y europea, se toma una muestra del encéfalo para su revisión en los laboratorios autorizados y se paraliza la distribución de la canal hasta que se conoce el resultado del test y éste es negativo.

Única y exclusivamente, en el caso de que el resultado del test sea negativo, puede la carne pasar a comercializarse en los establecimientos correspondientes y despacharse en las carnicerías, en las tiendas de abasto, en los hipermercados, en los supermercados, entrando así con todas las garantías establecidas en la cadena de alimentación.

En segundo lugar, y en relación con la concentración de los priones en unos órganos muy determinados, desde el uno de octubre de dos mil se están eliminando todos los materiales especificados de riesgo. Lo que se hace en el matadero a este respecto es: primero, retirar y eliminar de la cadena estos productos; en segundo lugar, teñirlos con un tinte de un color azul intenso y permanente; y tercero, colocarlos en contenedores estancos que se sellan y precintan para remitirlos a la vía de destrucción de MER establecidas. De esta forma, Señorías, se evita por completo que estos materiales especificados de riesgo puedan pasar a la cadena alimentaria tanto animal como humana.

Las decisiones adoptadas en el seno de la Unión Europea establecen este procedimiento como la forma científicamente más segura de garantizar que ningún material de riesgo entra en la cadena alimentaria. Decisiones europeas que, a su vez, están basadas en las

Directrices marcadas y establecidas por el Comité Director Científico de la Unión Europea.

Resumiendo, por tanto, Señorías, si el riesgo se produce en los animales en función de su edad, y si el riesgo se concentra en unos órganos muy determinados, lo que se hace en los mataderos de Castilla y León para proteger la salud pública es, en primer lugar, garantizar que no llega al mercado ninguna carne procedente de animales con una edad superior a la fijada por la normativa europea, salvo aquella que sabemos que ha dado resultado negativo en el Test Prionic. Y, en segundo lugar, y en todo caso, garantizar que no llega al mercado ningún material especificado de riesgo, dado que estos materiales se separan y son completamente destruidos.

Además de estas actuaciones muy claras que se producen en los mataderos para garantizar la salud pública, Señorías, y de forma complementaria a las mismas, consideramos necesario implicar al conjunto de la cadena de producción en este objetivo de la salud pública, y, por tanto, en la mayor garantía para los consumidores y para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Ésta es la línea establecida en el libro blanco de la seguridad alimentaria, establecido por la Comisión de la Unión Europea en esta materia, y que se basa en establecer lo que podríamos denominar un sistema integral desde la granja hasta la mesa.

Por ello, y además de las actuaciones señaladas que se producen en los mataderos, es muy importante también que el animal vivo tenga ya las máximas garantías de salud a su entrada en el matadero. Creo que tenemos que avanzar cada día más en esta dirección, de conocer las principales circunstancias que afectan a los animales a lo largo de su vida y que pueden tener consecuencias para la salud pública y... incluso con carácter previo a su llegada al matadero.

Es por eso que los ganaderos deben declarar determinados aspectos en relación con la evolución de sus animales, mediante una declaración del responsable o titular de la explotación. Y es por eso también, Señorías, que los veterinarios asociados al sector productivo deben certificar, mediante una autorización sanitaria sobre animales destinados a mataderos, que los animales de la especie bovina, ovina o caprina no presentan síntomas clínicos o signos aparentes de determinadas enfermedades infectocontagiosas ni tampoco presentan síntomas evidentes de alteraciones neurológicas.

Estamos, por tanto, ante un procedimiento que mejora sustancialmente las garantías de salud de los animales antes de su entrada al matadero y que, además, es un procedimiento realizable por parte del sector productivo.

Considero que esta mayor garantía respecto de la evolución del ganado es interés del conjunto de los

sectores implicados, no sólo de los consumidores, sino también de los propios ganaderos.

A mi juicio, precisamente, el sector productor, los ganaderos, los mataderos, etcétera, está cada día más sensibilizado con el hecho de que la mayor seguridad para el valor de sus productos es, precisamente, la garantía de que los aspectos de calidad y seguridad de los mismos están garantizados.

Por tanto, Señoría, se están realizando actuaciones muy importantes en los mataderos, que es el ámbito básico de actuación de los profesionales de la salud pública en esta materia, pero también se están incluyendo acciones nuevas de garantía y control en el ámbito del sector productivo.

Hasta este momento he expuesto a Sus Señorías las medidas más directamente relacionadas con la salud pública en cuanto a las encefalopatías espongiformes transmisibles. Unas medidas que son científicamente las más adecuadas y que garantizan por completo, conforme con la normativa europea, lo más fundamental en este momento, que es la protección de la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas. Pero creo que todos los aquí presentes podremos coincidir que nuestro objetivo, no ya sólo el de la Unión Europea y el de la ciencia, sino también el de la humanidad, es que este escenario de medidas excepcionales no tenga que prolongarse por tiempo indefinido.

La aspiración de la ciencia y de la humanidad y, desde luego, nuestra aspiración en Castilla y León ha de ser la de controlar completamente esta enfermedad en los animales. Estoy convencido por eso de que podemos y debemos aspirar a que en el futuro próximo ya no sea necesario mantener estas medidas excepcionales, sencillamente porque la enfermedad haya sido controlada en los animales.

Entramos así, Señorías, en algunos aspectos de sanidad animal que, si bien es cierto que están atribuidos a la competencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería y, por tanto, han sido explicados con profusión y detalle en la comparecencia de la semana pasada, tienen un evidente impacto sobre la salud pública.

Simplemente, quiero por ello señalar un aspecto evidente, y es que cuando seamos capaces de haber controlado completamente esta enfermedad de los animales y hayan triunfado, por tanto, todas las actuaciones de sanidad animal, ya no serán necesarias medidas excepcionales en el ámbito de la salud pública; bastará en ese momento mantener los elevados niveles de control que en este ámbito son habituales y que queremos seguir potenciando y aumentando en el futuro.

A este objetivo final de avanzar en el control de la enfermedad se orienta muy directamente, desde luego, la

prohibición del consumo de piensos de origen animal por parte de cualquier especie productora de alimentos, a fin de evitar así posibles contaminaciones cruzadas. Puesto que sabemos que la causa de la enfermedad se encuentra en el consumo de estos piensos, su prohibición es una medida importantísima para garantizar la sanidad animal de nuestra cabaña ganadera.

Como complemento de lo anterior cabe citar, lógicamente, Señorías, las medidas de cierre de fronteras a los animales de países considerados de riesgo. Mientras tanto, la química, la biología, la veterinaria y otras disciplinas continúan trabajando para eliminar esta enfermedad de los animales.

Y, en este caso, me refiero muy concretamente a los esfuerzos que la comunidad científica está realizando para la consecución de procedimientos que permitan realizar la prueba de detección de la encefalopatía espongiforme bovina en animales vivos o, lo que es lo mismo, a la realización de los test en animales vivos.

De hecho, ayer mismo tuvimos la grata noticia de la presentación, por parte de un grupo científico, de un proyecto de test en vivo, que esperamos responda a las expectativas creadas y pueda recibir el respaldo científico de la Unión Europea.

Señorías, además de estas medidas inmediatas que hasta ahora he expuesto en el ámbito de la salud pública y aunque también muy brevemente, como es lógico, en el ámbito de la salud animal, existen otras actuaciones en marcha, de carácter más general y a corto y medio plazo, a las quisiera ahora referirme.

Y es que en Castilla nos interesa de forma muy especial la salud pública, no sólo en este caso concreto de la encefalopatía espongiforme bovina, sino siempre y en todos los casos. Así, la Junta de Castilla y León está trabajando con el objetivo de garantizar procedimientos todavía mejores para conseguir alimentos más sanos y seguros.

En ese sentido, como Sus Señorías conocen, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social presentó el año pasado una estrategia regional de protección para la salud, para el periodo dos mil-dos mil tres, cuya primera meta consiste, precisamente, en disponer de alimentos sanos y seguros, tratando para ello de garantizar niveles de control, incluso superiores a los determinados por la Unión Europea.

Esta estrategia y este proyecto se sustenta, fundamentalmente, en los profesionales que realizan sus tareas en el ámbito de la protección de la salud pública, más de mil ciento cincuenta profesionales en la Comunidad de Castilla y León. Unos profesionales que, además de numerosos por su cantidad, son también excepcionales por su cualificación profesional, por su compromiso y por su calidad humana.

De hecho, considero necesario hacer público y expreso hoy aquí, ante las Cortes de Castilla y León, mi agradecimiento personal a esos más de mil ciento cincuenta profesionales de este ámbito de la salud pública que, con su esfuerzo diario, hacen posible las máximas garantías para la salud de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Contando con estos profesionales y en cuanto al control de los productos alimenticios, podemos afirmar que en Castilla y León se producen cada día más de cien inspecciones de industrias alimentarias y más de mil doscientas inspecciones en establecimientos alimentarios. Esto hace un total, Señorías, de más de mil trescientas actuaciones de inspección diarias en esta materia en nuestro territorio.

Todo ello, independientemente de las rigurosas actuaciones de inspección sobre animales sacrificados en mataderos en nuestra Comunidad, que ascienden a casi cuarenta y ocho millones y medio de cabezas al año. Y de la actuación de los laboratorios de salud pública, que en el año mil novecientos noventa y nueve realizaron un total de quince mil doscientos setenta y cuatro análisis sobre muestras de alimentos, once mil trescientas noventa y dos investigaciones para la detección de sustancias prohibidas en la alimentación de los animales, tal y como... tales como el clenbuterol, los antibióticos o las hormonas, y un total de catorce mil doscientos cincuenta y seis análisis en otras materias.

A través de la estrategia regional de protección de la salud dos mil-dos mil tres, pretendemos profundizar aún más en estos aspectos de protección de la salud, desarrollando procedimientos mejores y estableciendo medidas adicionales de control. Además, Señorías, pretendemos adoptar treinta medidas -muchas de las cuales se están aplicando ya- dirigidas a abordar los problemas derivados de la encefalopatía espongiforme bovina en Castilla y León.

Estas treinta medidas configuran un gran plan coordinado, ágil y transparente que estamos ya aplicando con el objetivo de avanzar en seis grandes aspectos: en aspectos generales, en aspectos estratégicos de salud pública, en aspectos de salud pública específicos de la encefalopatía espongiforme bovina, en aspectos de sanidad animal, en aspectos de gestión de residuos y en aspectos de apoyo al sector ganadero. Si me permiten, Señorías, citaré tan solo, y aunque sea muy brevemente, estas treinta medidas agrupadas en las seis grandes materias antes citadas.

En cuanto a las medidas de carácter general: primero, el establecimiento de un sistema de seguridad integrado a través del Decreto 259/2000 de treinta de noviembre; segundo, la creación de una Comisión de Coordinación y Seguimiento de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles; tercero, la creación del Consejo Científico

Asesor de dicha Comisión; cuarto, la declaración como crédito ampliable de las partidas presupuestarias asociadas a gastos derivados de la encefalopatía espongiforme bovina en Castilla y León.

En cuanto a medidas estratégicas de salud pública: quinto, refuerzo del control oficial mediante la presencia de más veterinarios en aquellos mataderos en los que se maten reses de más de treinta meses de edad, de acuerdo con la normativa europea; sexto, el establecimiento de un sistema de control permanente, garantizando que cincuenta y un profesionales estén constantemente de guardia en Castilla y León todos los días de la semana; séptimo, el refuerzo de los medios materiales y de transporte de los servicios veterinarios oficiales de salud pública, mediante la adquisición de cuarenta nuevos vehículos y de material apropiado para la toma de muestras; octavo, la creación de un equipo de profesionales en los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, a fin de reforzar las actuaciones en materia de protección de la salud en toda la Comunidad Autónoma; noveno, la creación de un Observatorio Regional de Protección de la Salud; décimo, la futura creación de la Agencia de Protección de la Salud de Castilla y León, conforme al compromiso manifestado por el Presidente en su Discurso de Investidura ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

En cuanto a medidas de salud pública, específicamente dirigidas a la EEB: once, la realización del Test Prionic a todos los animales de riesgo, conforme a la normativa europea establecida, que sean destinados a sacrificio para el consumo humano; doce, la separación en los mataderos de todos los animales especificados de riesgo para su posterior destrucción; trece, el fomento de la implantación y mejora de sistemas de autocontrol en los mataderos, tales como los planes de higiene, los planes de seguridad y los planes de formación en mataderos; catorce, la implantación de medidas dirigidas a implicar a toda la cadena de producción de alimentos en la seguridad de los mismos mediante la correspondiente declaración y certificación; quince, la mejora de la formación de los veterinarios de Salud Pública con la colaboración de los Colegios Profesionales; dieciséis, el incremento de la coordinación en el ámbito de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud; diecisiete, la creación ya de una Comisión conjunta con las organizaciones de consumidores y usuarios para mayor transparencia e información; dieciocho, la realización de una campaña de información a los consumidores sobre etiquetado y trazabilidad mediante la elaboración de dípticos, carteles o cuñas de radio.

En cuanto a medidas en el ámbito de la Sanidad Animal: diecinueve, la prohibición del consumo de piensos de origen animal para cualquier especie productora de alimentos; veinte, el cierre de fronteras a determinadas importaciones de animales vivos; veintiuna, la construcción y equipamiento de laboratorios para la realización

del Test Prionic; veintidós, el apoyo, incluso financiero, con una aportación de 85.000.000 de pesetas, para la mejora de la gestión de los materiales especificados de riesgo en los mataderos; veintitrés, la puesta a disposición de los ganaderos de un teléfono de línea gratuito 900 al que dirigirse en el momento en que detecten cualquier posible anomalía en sus animales.

En cuanto a medidas sobre gestión de los residuos: veinticuatro, el acuerdo con las harineras y las cementeras para la eliminación y destrucción de los MER; veinticinco, la habilitación de nuevas plantas para el tratamiento de los MER y su transformación en harinas; veintiséis, el acuerdo con Ayuntamientos para el depósito de dichas harinas en vertederos controlados antes de su destrucción; veintisiete, la retirada de animales muertos, en colaboración con las Diputaciones Provinciales; veintiocho, la adopción de medidas en relación con los toros de lidia para su tratamiento, una vez lidiados.

Y por último, en relación con las medidas de apoyo al sector ganadero: veintinueve, la intervención del mercado mediante la adquisición de bovinos de más de treinta meses para su destrucción; y treinta, la indemnización a los ganaderos por sacrificio obligatorio del ganado, incluyendo también la indemnización en caso de lucro cesante.

Todas estas medidas, Señorías, suponen la existencia de mayores controles, el empleo de un mayor número de profesionales, la modificación de los piensos producidos para la alimentación del ganado. Y son medidas, por eso, que además de dar una respuesta a un problema, el originado por las encefalopatías espongiformes transmisibles, suponen también una clara oportunidad para Castilla y León, y es que nos permitan avanzar hacia una agricultura más biológica y con mayor valor añadido en nuestra Comunidad.

Por eso, sin duda, debemos sin duda avanzar en Castilla y León –y así lo estamos haciendo ya– hacia la implantación de procedimientos que aumenten el valor añadido de nuestras producciones agropecuarias.

En definitiva, Señorías, estoy convencido de que, cuando superemos las principales consecuencias derivadas de la encefalopatía espongiforme bovina, estaremos en condiciones de que los ciudadanos puedan disponer de una carne de mayor calidad, con mayores garantías de seguridad, con mejores sistemas de seguimiento, con mayor información a los consumidores acerca de su origen y con mayor transparencia en cada uno de los procedimientos de gestión. Y lo queremos hacer contando con todos y cada uno de los sectores implicados.

A mi juicio, el siglo XXI se debe caracterizar en Castilla y León por una clara apuesta a favor de los consumidores y por un sector productivo más integrado, más biológico y con mayor valor añadido.

Estoy convencido de que este planteamiento puede y debe ser compartido por todos los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara. Y esto es, en todo caso, lo que está aplicando y pretende seguir aplicando el Gobierno de Castilla y León. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señorías, ruego... ruego silencio, Señorías. Se reanuda la sesión.

Al versar en el Orden del Día por la misma materia las dos comparecencias, se agrupan en un único Orden del Día las dos, por versar la misma materia de ellas.

Para la formulación de las preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señorita Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, esta comparecencia ha sido pobre, ha sido pobre, ha sido tarde para el problema que nos atañe, a pesar de que estemos en un momento de vacaciones parlamentarias. Y además viene y nos regaña, usted que tiene pendientes comparecencias en este Parlamento desde hace dos años; no nos parece bien, sobre todo, la regañina.

Además le diré que lo han hecho mal en todo el proceso. Esta crisis está mal gestionada; y mal gestionada, fundamentalmente, por la falta de liderazgo sanitario. Los ciudadanos, Señorías, están perplejos, están perplejos porque ven hablar de ganadería, ven hablar de agricultura, y ven y oyen muy poco de sanidad. Y lo que oyen, sobre todo las declaraciones de doña Celia, es realmente patético.

Pero aquí también existe la falta de liderazgo sanitario. Están ustedes confundiendo el problema. Hay una confusión grave entre los síntomas y las causas; y, por tanto, el tratamiento que han determinado realizar es un tratamiento equivocado.

Un tratamiento adecuado pasa siempre por asegurar que lo que comemos no es peligroso. Es decir, aumentar el número de pruebas –desde nuestro punto de vista, como ya es públicamente conocido– a los veinticuatro meses –y luego insistiré más en ello, cuando hable de lo que los socialistas creemos que se debe hacer–; el tratamiento adecuado de los MER, que debería llevar años haciéndose, y lleva desde octubre; y la incineración de las harinas.

Son las tres... los tres problemas que en este momento preocupan a los ciudadanos.

Y luego, posteriormente, también hay que tomar medidas para el sector ganadero, para que no vean sus ingresos mermados y para que colaboren adecuadamente en la solución de la crisis, aspecto este realmente importante. Y así le recordaré que en Gran Bretaña coincidió la máxima indemnización con la máxima declaración, lo que permitió que se tomaran las medidas de una manera más rápida.

En todos estos parámetros analizados lo han hecho mal por imprevisión, por ineficacia, por el caos organizativo en el que estamos y por la negación de la realidad, que es posiblemente lo más grave.

Si hacemos una mínima evaluación de la cronología de la crisis, en el noventa y cuatro se prohibieron las harinas de carne. Como muy bien ha dicho usted, en el noventa y seis, aparece la primera relación científica entre los seres humanos y el comer carne contaminada. En el noventa y siete, hay un informe y un posterior inicio de procedimiento de infracción al Reino de España por falta de control en alimentos animales desde la Unión Europea.

Desde el año noventa y seis, Alemania y España bloquean sistemáticamente las medidas propuestas por la Unión Europea, y que fueron apoyadas por el resto de los países, relativas a la realización de analíticas masivas y retirada de control de los MER. Los informes técnicos del Comité Científico Director de la Unión Europea son tachados de irresponsables por el Ministerio de Agricultura español. El mensaje es: España no es un país de riesgo.

Evidentemente, en este momento en el que todos los ciudadanos tienen acceso a mucha información a través del sistema de Internet, usted no nos puede decir aquí que llevamos tiempo retirando los MER, porque, simplemente, no es verdad. No estoy haciendo alarmismo, estoy simplemente diciéndole que aquello que Maquiavelo decía a su Príncipe de que "allá donde fueras, diles lo que quieren oír" no vale en el siglo XXI.

Así que, tras la aparición de casos en España, se nos presenta un Plan en tres días que debería llevar en funcionamiento tres años, con normas que no se pueden cumplir: recogida de reses muertas, certificados; con una clara descoordinación entre los Ministerios y entre... cada uno de sus Ministerios y las respectivas Comunidades Autónomas; con ausencia de un plan económico que permita atajar la crisis; sin campaña de información a los consumidores, que acentúa la preocupación que hay en el país; y, desde luego, sin ningún tipo de planificación ni estatal ni autonómica.

Mientras esto ocurría en España, Señorías, hay otros países donde se tomaban medidas. Tenemos el caso de

Alemania, que había sido tan tozudo como el Reino de España, y que fue tampoco previsor, y, sin embargo, allí ya han dimitido dos Ministros. Su nuevo Plan incluye análisis masivos a todos los animales mayores de dos años que pasen a la cadena alimentaria. Pero además la Ministra ya ha dicho que realizará análisis, dentro de lo posible, en cuanto sea técnicamente posible, a todos los animales que pasen al consumo humano.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Perdón, Señoría. Ruego silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Hoy, en España, el País Vasco ha tomado esta misma medida. En Francia, las pruebas son masivas: cuarenta y ocho mil test de junio a noviembre del dos mil; actualmente, veinte mil a la semana. Esta mañana he oído las declaraciones de nuestro Ministro: ocho mil en España en un mes. En Francia amplían la lista de los MER, se contratan trescientos nuevos veterinarios para el control de alimentos, y, una medida que me parece importantísima, el dinero dedicado a investigación se multiplica por tres.

En Portugal comenzaron los test en septiembre. Las indemnizaciones para los ganaderos se hacen a un precio superior al de mercado. Desde luego, creo que son elementos suficientes de juicio como para pensar que las cosas no se están haciendo bien aquí.

En toda la crisis, además, no se ha realizado ninguna evaluación, la más mínima evaluación, desde el punto de vista de la salud de las personas.

Mientras tanto, los socialistas de esta Comunidad ya hicimos público alguna de las medidas que consideramos son importantes para tomar de manera inmediata. De la misma manera, hemos presentado una Proposición No de Ley en este Parlamento, que esperamos se tome en consideración rápidamente, en el momento en que se inicie el trabajo de la Cámara, en el cual –como ya conocen– solicitamos al Gobierno de la Nación la elaboración de un Plan Nacional, que se realicen los test en veinticuatro meses –y me gustaría extenderme un poco en este tema–, no sólo porque el Ministerio de Sanidad alemán haya tomado esta decisión, no sólo porque en el País Vasco la hayan tomado también, sino porque son muchos los científicos que avalan esta consideración.

El Consejo Europeo del día veintiuno de noviembre considera que, cumpliendo los mínimos, las medidas podrán ser ampliadas por cada país. El mismo criterio, además, se mantiene en el Boletín del veintitrés del doce del dos mil en el Estado español.

El positivo de Cantabria nos indica que podría aparecer la enfermedad en reses menores. Cierto es que hay... la misma casa que comercializa el Prionix habla de que por debajo de los treinta meses, la seguridad que ellos dan no es la misma que por encima de los treinta meses.

Pero, en cualquier caso, es muchísimo mejor tener un pequeño porcentaje de falsos positivos que tener... o de falsos negativos que tener la alimentación sin estudiar y que las reses que pudieran estar contaminadas pasen al consumo.

El Comité Veterinario de la Unión Europea, muchos de sus miembros, son partidarios también de que se realicen los test, no a los veinticuatro, sino a partir de los veinte meses. Evidentemente, esto no se ha plasmado en una Directiva de la Unión Europea porque el Consejo ha tomado en consideración la repercusión económica, y en la cabaña ganadera, que podría tener una medida de ese tipo. Sin embargo, el mismo Ministro español ha dicho esta mañana que podría ser que en una nueva reunión se tomara la determinación de realizar los análisis a los veinticuatro meses.

Además, el Parlamento Europeo aprobó una Resolución para que las pruebas se realicen desde los dieciocho meses. La seguridad, señor Consejero, debe ser máxima en este caso, porque es lo único que realmente da garantías a los consumidores y es lo único que podrá conseguir que solucionemos el problema.

Otro de los elementos que barajamos, importantes en esta Proposición No de Ley, es la creación de la Agencia de Calidad y Seguridad Alimentaria. Usted sabe que nos hemos dirigido también al Presidente Lucas, y que dice que esto se pondrá en marcha. Y me alegro de que hoy se nos comunique que se está trabajando en ello, porque él lo dijo en su Discurso de Investidura y para nosotros en este momento es primordial, no sólo por el tema de las enfermedades espongiformes transmisibles, sino también porque creemos que, en este momento, la seguridad alimentaria es un tema prioritario para los ciudadanos y que hay muchos temas en la calle de discusión: los transgénicos, la utilización de desinfectantes, de pesticidas, su implicación en el consumo humano, etcétera, etcétera. Temas que necesitan de un asesoramiento científico importante y que esperamos que se ponga en marcha cuanto antes. Y, en ese sentido, nos gustaría que nos adelantara cuál es la fecha en la que se va a poner en marcha.

Desde luego, creemos que la información es fundamental en este campo. Hemos visto como hasta revistas de amplia difusión hacen un folleto diciendo qué se puede comer y qué no se puede comer. Y, mientras tanto, las Administraciones Públicas, que tienen la obligación de garantizar que los alimentos que tomamos son consumibles, no han dicho ni una palabra; y, cuando lo dicen, hay veces que lo único que han hecho ha sido confundir. Falta una campaña institucional a nivel estatal y falta, desde luego, una campaña institucional a nivel autonómico. Como muy bien conoce, esto no es una petición que hagamos ahora, sino que la petición viene ya desde hace tiempo.

Evidentemente, la adecuada eliminación de los MER es otro de los problemas fundamentales (luego le voy a hacer unas cuantas preguntas en las que van incluidas algunas sobre este tema específico), y, desde luego, es realmente importante que se haga de manera correcta. Y, por supuesto, la eliminación de harinas de forma definitiva.

Como el señor Presidente me dice que vamos mal de tiempo, y la Proposición No de Ley creo que es ampliamente conocida, no me extenderé más en este tema.

¿Cuál es la situación actual? Pues la situación actual es que los análisis son insuficientes para la evolución que está manteniendo la enfermedad. La eliminación de los MER mantiene numerosas incógnitas: la recogida, el transporte, la incineración. No hay evaluación medioambiental de las medidas propuestas, y espero que el señor Consejero de Medio Ambiente —que también debería haber ya comparecido para explicar su ámbito— tenga a bien rápidamente explicar estos aspectos. No hay ninguna valoración del riesgo de afectación humano. No hay programación de estudios que aclaren las incógnitas, ni de incidencia, ni muestreos aleatorios en todas las edades, ni investigación básica. No hay medidas de prevención y posible detección de riesgos en seres humanos. Así que estamos ante una situación preocupante que necesita algo más que la actitud pasiva y expectante que mantiene el señor Consejero en toda esta crisis.

Voy a pasar a realizarle algunas preguntas que, desde luego, están en la calle y que deben ser explicadas claramente. Algunas se realizaron ya el otro día, y el señor Consejero de Agricultura dijo que consideraba que era mejor que las trasladáramos hoy aquí.

El principal problema que origina esta crisis, como digo, es la pérdida de confianza de los consumidores en la carne de vacuno, y únicamente por la posibilidad de contagio a las personas. Sólo las medidas encaminadas a garantizar que el riego es mínimo van a ser bien aceptadas por los ciudadanos y ayudarán a su vez a resolver el problema económico de los ganaderos. De esta visión sanitaria, nos gustaría plantearle algunas cuestiones y, entre ellas, ¿cuál cree el señor Consejero que es la probabilidad, con criterios científicos, de que aparezca algún caso de encefalopatía espongiiforme humana en relación con la enfermedad bovina en España o en la Comunidad Autónoma? ¿Se ha hecho alguna proyección o algún estudio al respecto? ¿Va a pedir usted en el Consejo Interterritorial, como dicen algunos expertos, que sean declaradas este tipo de enfermedades humanas como enfermedades de declaración obligatoria nominal? ¿Pedirá usted en el Consejo Interterritorial que los casos esporádicos de enfermedad de Creutzfeldt-jakob sean sometidos a las autopsias clínicas de manera obligatoria? ¿Lo considerará para la Comunidad de Castilla y León?

El conocimiento de los riesgos reales es uno de los elementos que determinan la toma de decisiones, y es por

ello por lo que resulta especialmente relevante la información de los poderes públicos a los que suponemos capacitados para valorar la realidad en sus múltiples facetas. Sin embargo, no ha sido posible hasta la fecha recibir información a través de una campaña institucional. ¿Cuál es el motivo por el que no se ha informado en esta Comunidad Autónoma, mientras que sí se ha realizado en otros lugares?

Parece que podrían autorizarse enterramientos de ganado porque la Administración es incompetente para dar una solución mejor. ¿Se ha realizado alguna evaluación del posible impacto de esta medida en la salud? ¿Se ha realizado alguna evaluación de su impacto medioambiental? ¿Cuáles han sido sus resultados?

El Ministerio de Medio Ambiente francés considera tres riesgos en los almacenamientos de harinas: la dispersión de las partículas, el arrastre por aguas pluviales, y el riesgo de incendio; por lo que se considera que los almacenamientos deben realizarse en edificios cubiertos y cerrados, estancos, y con un límite de siete metros de alto, así como vigilarse con sondas. Por otra parte, también se ha evaluado la posible emisión de dioxinas con la incineración. ¿Se han estudiado estos aspectos en la Comunidad Autónoma? ¿Cuántas toneladas tendremos que destruir en Castilla y León y qué riesgo potencial entrañan? ¿Qué medidas de control se van a realizar?

Uno de los factores epidemiológicos que se asocian a las altas tasas de... es la incidencia del Scrapie en la cabaña ovina. ¿Cuál es esta incidencia en Castilla y León?

Las carnes de vacuno se están comprando a los productores a 370 pesetas, y se vende a los consumidores a una media de 1.300. Los ganaderos se quejan también de las tasas de los mataderos; parece que podrían aprobarse nuevas tasas en relación a esta crisis. ¿A qué precio cree el señor Consejero que se pondrá el precio de la carne?

En la Comunidad Autónoma hay ciento cincuenta mataderos y salas de despiece que deben proceder a la retirada de los MER. No todos ellos han sido autorizados para la matanza de reses de más de treinta meses. ¿Cuáles han sido autorizados? ¿Cuántos? ¿Cuántas toneladas espera la Junta que habrá que retirar a lo largo del año?

Hasta el momento actual, sólo Rebisa está autorizada como incineradora. ¿Cuántas reses ha recibido de la Comunidad Autónoma y de qué provincias? Ya hace tres meses desde que se estableció la retirada de los MER, pero aún no se han dado soluciones a su destrucción con las garantías medioambientales precisas. ¿A qué está esperando la Junta?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Enseguida, señor Presidente.) ¿El transporte de los MER hacia las plantas

de eliminación se realizará en vehículos que garanticen la total estanqueidad? ¿Qué medidas se van a tomar para asegurar que las harinas cárnicas en el proceso de transporte, almacenamiento y destrucción no pueden incorporarse a la cadena alimentaria de otros animales?

Siendo obligatoria la desinfección de vehículos destinados al transporte de animales, previa y posteriormente a la realización del servicio, ¿por qué todos los mercados de ganado, excepto Salamanca, y la inmensa mayoría de los mataderos carecen de las preceptivas instalaciones de centros de limpieza y desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado?

Desde el uno de enero del dos mil uno se ha comenzado la realización de test en animales mayores de treinta meses. ¿Cuántos se han realizado en la Comunidad hasta la fecha? ¿Cuántas reses han pasado al consumo tras su negatividad? ¿Cuántas reses han ido directamente al matadero... a la incineradora, perdón?

Los animales bovinos, ovinos y caprinos que vayan a ser sacrificados deben llevar certificados emitidos por el veterinario y el propio ganadero. Comenzó siendo una obligación estipulada en el Anexo del Real Decreto del veintidós de diciembre que levantó las iras de los veterinarios, aunque el actual tampoco es satisfactorio para nadie. El señor Consejero de Agricultura nos dijo el pasado miércoles que en este tema ambos estaban de acuerdo en que no debería haberse exigido en estos términos, sino aclararnos las causas de dicha posición. Así que nos gustaría saber si considera que los certificados aportan mayores garantías o simplemente diluyen responsabilidades, y cuál cree que es el motivo por el que ni los veterinarios de Sanidad, ni los de Agricultura, se atrevieron a firmarlo en las actuales condiciones epidemiológicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señoría, su tiempo ha concluido.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Faltan cuatro preguntas, señor Presidente, creo que la importancia que tiene el tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): De acuerdo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ...es como para que sea usted ligeramente sensible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señoría, soy todo lo benevolente que pueda. Pero, mire usted, el tiempo que tenía usted era de diez minutos y, en este momento, lleva consumidos dieciséis. Le ruego termine.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ¿Se han habilitado nuevos veterinarios para firmar certificados? ¿Con qué criterios? ¿Actúan como autoridad sanitaria? ¿Qué responsabilidad tienen?

La utilización de medicamentos sin control adecuado en el ámbito ganadero es una preocupación en el campo de la salud pública, habiendo quedado reflejado en múltiples informes. ¿Está el señor Consejero en condiciones de garantizar que el control en la venta y uso de medicamentos en los animales es correcto: diagnóstico clínico, receta, control de curación, etcétera? Le recuerdo que esto es motivo de una petición de comparecencia que lleva esperando dos años.

¿Cuántas circulares y notas informativas se han enviado a los veterinarios de Sanidad desde su propia Consejería y con qué contenidos? ¿Qué cantidad del presupuesto dedicado a esta crisis será destinado a investigación básica? ¿En qué centros? ¿Se ha destinado alguna cantidad a este problema hasta el día de hoy?

Me gustaría también aportar una opinión que creo que deberá ser tenida en cuenta porque es realmente positiva. En el Comité de expertos hemos echado en falta algún clínico; creemos que en la Universidad de Valladolid, simplemente en el Departamento del señor... del doctor Rodríguez Torres o lo que lidera el doctor Ortiz de Lejarazu, hay suficientes profesionales que conocen las enfermedades infecciosas humanas como para participar en parte del Comité, y nos gustaría que alguien de ese Departamento fuera incluido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia y reconocer, efectivamente, que se hace un esfuerzo fuera del marco de lo que es estrictamente la actividad parlamentaria, pero la ocasión lo requería. Es absolutamente indispensable, y, posiblemente, hubiese sido necesario haberlo hecho con anterioridad.

Señor Consejero, hoy yo en vez de llevar una opinión más clara y una tranquilidad mayor a la que traía al incorporarme a esta Comisión, nos ha generado, o, al menos, a mí me ha generado una preocupación sobreañadida, y lo voy a explicar. Ese discurso tan bien estructurado, grandilocuente, y además con gran convicción, que nos ha transmitido, deja patente muchas lagunas.

Primero, varias de las cuestiones que aquí usted ha afirmado, en el momento actual de la información, no las puede sostener. No me atrevo a decir que sea falso, pero no nos puede decir a estas alturas que las medidas que se nos han puesto encima de la mesa no sean, en cierto modo, más un deseo que una realidad; y usted nos las ha transmitido como una realidad. Digo más, da la impresión que hasta el momento presente, cuando uno veía el sello en las canales de los animales sacrificados para entrar en la cadena alimentaria, ya estaba uno curado, absoluta-

mente, de preocupaciones. Pero hoy queda demostrado, por efecto de este problema, que hasta el momento presente no había tampoco un control adecuado de garantía de lo que estábamos distribuyendo al comercio. Y, por tanto, cuando hablamos específicamente de la enfermedad de la encefalopatía espongiforme, pues, menos aún; y menos aún por una razón: porque, ateniéndose a los criterios de autoridad de la Unión Europea y de los Comisarios y los Comités Científicos y demás, resulta que, con un carácter absolutamente restrictivo desde el punto de vista economicista, ustedes siguen en la idea de tan sólo aplicar test de control a aquellos animales que, lógicamente, presenten algún tipo de signos patológicos o que tengan mayor edad de treinta meses.

Usted sabe que, en estos momentos, eso no reviste rigor científico, en absoluto. Y lo que yo creo que... a mí me gustaría "creo que nos gustaría a todos" que, lógicamente, toda res que pase a la cadena alimentaria, toda res "insisto" que pase a la cadena alimentaria tenga la garantía, desde el punto de vista de la salud pública, que no tiene una contaminación de esa naturaleza ni ahora ni, lógicamente, en el futuro.

Y de lo que no cabe la menor duda es que no sólo en relación con este tipo de enfermedad, sino con otras enfermedades. Algunos, incluso, con un carácter compasivo, terminan diciendo: "Pero si hay mucha más salmonelosis y se muere la gente de salmonelosis". Pues, miren ustedes, resulta que estamos haciendo todavía el problema mucho más preocupante.

Entonces, yo creo que, a estas alturas, no puede haber esa duda, esa delimitación, en absoluto, si ustedes quieren defender "decía yo" su discurso de la transparencia, de la diligencia, de la coordinación y de la comunicación a la opinión pública. Porque lo que sí es absolutamente cierto es que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desgraciadamente, tenemos el 40% de los casos que en estos momentos están encima de la mesa o investigados. Sí, así de lamentable, pero así de cierto.

Pero, además, es que en estos momentos no hay ni un sólo día, con imágenes... ya no es una cuestión de "me contaron", sino no hay un sólo día que no veamos fosas de enterramientos, que, lógicamente, están hechas, pues, para quitarse de encima un problema, porque los ganaderos no saben qué hacer en la actualidad. Si ustedes han habilitado... dicen que han habilitado una serie de fórmulas, pero la realidad es que hágase... hágase un repaso de cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y no hay ninguna provincia que no hayan aparecido fosas; quiere decirse que, lógicamente, lo que se lleva detectado.

Pero, además, en estos momentos todavía no nos puede garantizar Su Señoría que no se esté haciendo ningún tipo de alimentación con harinas de carne, por más que ustedes insistan.

Mire, Señoría, me contestaba el Consejero de Agricultura en el último Pleno a una pregunta que yo le hacía "y, además, es que la tengo aquí", se atrevía a decir: "Y se viene cumpliendo y controlando en Castilla y León, y dentro de España, al máximo nivel que se puede o se debe cumplir en cualquiera de los países de nuestro entorno". Y ustedes son conscientes de que en el año noventa y cuatro se emite ya un Dictamen por la Unión Europea, no se traslada esa información a España; en el noventa y seis, se reinsiste, y entonces es cuando se traslada esa información a España; y en el noventa y siete es cuando se prohíbe. Pero se sigue produciendo, se siguen produciendo harinas de carne incluso en nuestra Comunidad. Entonces le digo: mire usted, ¿cómo es posible que esto se pueda afirmar con tal contundencia?

Con lo cual, a nosotros nos da la impresión que ustedes están en estos momentos más intentando hacer una justificación política que garantizar la salud pública. Y aquí, a mí me parece muy bien que hagan la propaganda política que se les venga en gana "están en su pleno derecho y es absolutamente legítimo", pero lo que queremos es, también, que haya, lógicamente, argumentos lógicos, contundentes y razonables para confirmarnos que hay una garantía desde el punto de la salud pública. Y en estos momentos, Señoría "lo siento mucho", no existe.

Mire, yo me he venido reuniendo en todos estos días con los diversos sectores "eslabones que llaman ustedes" de esta cadena; ayer mismo, con una serie de ganaderos. Y lo digo porque es posible que ustedes también se hayan reunido, también; y a lo mejor es que a cada cual nos van contando su fiesta. Pero nos decían: "Se me muere un animal, de ésta o de cualquier otra historia, y, entonces, acto seguido, no sé qué hacer con el animal. Entonces, intento por todos los medios ver cómo lo elimino yo mismo". Resulta que ahora se pone un teléfono, y un teléfono que dice... Yo llamo y me dicen: "téngalo ahí, que dentro de cuatro días pasa el camión". ¿Cómo tengo yo un animal en esas condiciones cuatro días en mi granja? Pero no sólo eso, sino que, además, qué hago con todo el material que ha sido una inversión inicial que yo había planteado y que, lógicamente, todo el mundo decía que era muy bueno para la finalización del tratamiento y engorde de la cabaña ganadera. ¿Qué hago? ¿Cómo elimino toda esa cuestión? ¿Quién me indemniza?. Porque ahora, hasta al momento presente, sólo se está hablando de indemnización de las reses que mueren, pero no de otras indemnizaciones de inversiones y demás. Y todo esto es una cadena.

Dirá Su Señoría: "Pero bueno, ¿esto no es de salud pública?". Sí. En el mismo momento en que no hay ni claridad ni hay una... un tratamiento adecuado de toda esta cuestión, todo el mundo opera con la lógica fórmula de salvar su interés personal, su pecunio; con lo que, lógicamente, van a poner en riesgo a la salud pública. Y esto me parece que es lo más importante, lógicamente, que hay que hacer.

Coincidimos, Señoría, en eso que llama usted los objetivos básicos, en estos momentos de crisis, de evitar que cualquier material específico de riesgo entre en la cadena alimentaria. Señoría, es muy difícil. Usted ha dicho cosas aquí hoy tremendas. La etiología de la enfermedad es ésta, mire usted: empíricamente se atribuye a que puedan ser, precisamente, ésas unas de las circunstancias; no se sabe todavía. Pero en estos momentos hay una realidad, incontestable también, y es que los materiales específicos de riesgo –que también tendrá que abordarlo el propio Consejero de Medio Ambiente– están en la mayor parte de las fosas que han existido tradicionalmente en cada uno de los municipios o en la mayor parte de los municipios, y lo hacen con mejor o peor fortuna, pero lo hacen, lo depositan. Con lo cual, eso sigue siendo un riesgo, y un riesgo evidente.

Es más, nosotros nos hemos atrevido a reunir con la cadena sanitaria, tanto veterinaria como clínica preventiva, y los veterinarios sí han recibido información; los clínicos no han recibido todavía ningún tipo de notificación. Es posible que, a través de la reunión con el Consejo Regional de Salud, pero ¿y qué? Yo me imagino que, en estos momentos, ya tenía que haber una comunicación mucho más efectiva, lógicamente, que permita el que haya esa garantía a todos los efectos. Con lo que –a nuestro juicio– en estos momentos se necesitaría activar varias fórmulas, y varias fórmulas que están contempladas dentro de nuestra propia legislación. Que, posiblemente, no haya que inventar la pólvora; posiblemente, lo que hay que hacer es cumplir e intentar la exigencia del cumplimiento de la legislación.

Porque no nos cabe la menor duda que eliminar todos los materiales específicos de riesgo, pues, es una cuestión que lo tenemos ahí, pero que en estos momentos –aunque usted diga lo contrario– no se está materializando. Lógicamente, quedó patente todavía con más claridad que en la actualidad no existen libros de registro en las explotaciones ganaderas, o no se cumplimentan esos libros de registro; con lo cual, ¿qué veterinario va a certificar? El veterinario que se le requiere una función privada o una consulta privada. Pero, desde el punto de vista de la veterinaria pública, en la mayor parte de los casos desconocen absolutamente, porque ni siquiera el ganadero lleva el control de cada una de esas reses con su origen y demás. Con lo cual, no quieren hacer una declaración, no quieren certificar los veterinarios, y empiezan ya fallando los más elementales y primeros de los eslabones para que se pueda tener una garantía absoluta.

A nosotros nos parece que, en estos momentos, debería, lógicamente, de hacerse una inspección, pero no una inspección en los términos en que usted dice. Es posible que sí, que esté dando algunos resultados; no existe, por el momento, una notificación que usted nos haya podido decir aquí hoy. Al menos, la representación del pueblo de Castilla y León –que somos nosotros–, pues no tenemos

más una declaración de intenciones, una declaración de algunos análisis que están haciendo, una declaración de que se intenta cumplir con las Directivas de la Unión Europea; pero declaraciones, en todo caso, que no dan ningún tipo de argumentación o no corroboran su realidad o su veracidad.

A nosotros nos parece que sería interesante –por razones obvias– que la Facultad de Veterinaria de León pudiese funcionar con mayor intensidad, puesto que dispone –a nuestro juicio– de mayor capacidad técnica y de mayor capacidad humana para que pueda servir de referencia. Es significativo que... –lo decía el Consejero de Agricultura– que ya se ponía el Laboratorio Pecuario de León como dato de referencia, pero no deja de llamar la atención que hoy siga todavía existiendo un periplo de todos los elementos que se intentan analizar: de aquí van a un sitio, de otro sitio a Madrid, de Madrid a Zaragoza; y, al cabo, parece ser como que hubiese algún tipo de resistencia para que pueda haber una notificación exacta de qué es lo que está ocurriendo.

Nos parece que sería interesante a todos los efectos que hubiese un tratamiento mucho más desde el punto de vista sanitario; y, lógicamente, eso nos permitiría tener una garantía que, en estos momentos, lamentamos decirlo, pero nadie nos ha podido ofrecer. Y, lógicamente, a pesar de las modificaciones que tienen que hacer constantemente de los Decretos que en su momento sacaron, todavía quedan muchas incógnitas; incógnitas que ni los consumidores, ni los ganaderos, ni los propios sanitarios están en condiciones de creerse. Y nos gustaría –créalo, seriamente–, nos gustaría que se deshiciese, de una vez por todas, esta gran duda, esta gran incógnita que hay en la sociedad de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar –como no podía ser de otra forma–, felicitar, en nombre de mi Grupo, al Consejero por la pormenorizada exposición que nos ha hecho intentando clarificar el tema que hoy nos ocupa, dejando constancia nítida del conjunto de medidas adoptadas por el Gobierno Regional. No es una entelequia, no estamos hablando ni comparativamente con otras Comunidades de nuestro Estado, donde, verdaderamente, van a años luz, a años luz de nuestra... a remolque –yo diría– de nuestra Comunidad. Pero yo creo que ha habido una serie de medidas, que aquí se han citado, y que creo que son las reales, porque están basadas en temas científicos emanados de la Unión Europea.

Es posible que se pueda hacer muchísimo más. Se ha debatido aquí hasta la saciedad, o se ha expuesto que quizá

los treinta meses no sea lo correcto a la hora de realizar esos test en los animales muertos; es posible, es decir... Y nosotros estamos abiertos a que en el momento que la legislación europea cambie de sentido y admita que hay que reducir esos tiempos, por supuesto, nuestra Comunidad lo va a hacer de una forma rápida. Pero, de momento, estamos siguiendo los criterios, no como unos francotiradores, que aquí a cada uno se le ocurra "por decirlo de alguna forma" una fórmula para resolver el problema, sino siguiendo unos criterios científicos. Porque es el respaldo de muchos países de nuestro entorno que, verdaderamente, están sometidos o tienen este problema como el que tenemos en este momento en nuestro país.

Y no me sirve el decir que ayer o hace quince días Alemania tomó la decisión o el País Vasco. No se puede andar de esta forma, sino que tenemos que ser muy cautos a la hora de tener en cuenta, precisamente, esos conocimientos científicos.

Yo creo que esta enfermedad ha obligado a la Junta de Castilla y León a tomar una serie de medidas para su prevención "insisto", siguiendo las directrices europeas. Se trata de un problema creemos que muy importante, por supuesto, y que está coordinado por esa... por Europa, a través de esas directrices; y que, por tanto, nosotros no estamos incumpliendo para nada esa normativa.

Nuestra Comunidad "y lo ha citado el Consejero de una forma muy específica" está cumpliendo con rigor y con diligencia las medidas adoptadas y emanadas de esa Unión Europea, así como la normativa básica del Estado español, con el fin de establecer "como ha quedado claro" una serie de controles, incluso a veces más precisos, más... profundizando más que esas directrices generales y, por supuesto, muy superiores "tiene que quedar constancia clara" al resto de las Comunidades que constituyen el Estado español.

Y usted ha citado criterios de coordinación y de transparencia a la hora de afrontar el problema de esta encefalopatía espongiforme, y por eso tenemos que felicitarle. Hemos sido los primeros, en España, en crear una Comisión de Coordinación y Seguimiento de estas enfermedades, de esta enfermedad espongiforme transmisible bovina, con el Decreto del treinta de noviembre de dos mil, donde se establecen una serie de medidas tendentes a gestionar los residuos. O sea, no sirve decir que no estamos haciendo nada; se ha hecho lo que hay que hacer. Lo que ocurre es que el problema es un problema verdaderamente importante.

Y así, esa gestión de residuos en esos materiales específicos de riesgo han participado y participan en este momento, con una coordinación yo diría que perfecta, cuatro Consejerías. No sé qué más se puede hacer. Está interviniendo la Consejería de Agricultura y Ganadería en el tema de la vigilancia epidemiológica, la Consejería

de Sanidad y Bienestar Social en lo referente a la inspección de los mataderos, la Consejería de Industria, Turismo... "como usted ha citado" de Turismo y Comercio, junto con la de Sanidad, en la inspección y control en los puntos de venta, y, por último, la Consejería de Medio Ambiente en la gestión de los residuos.

Por tanto, no se puede decir aquí que falta coordinación. Es posible que... todavía llevamos muy poco tiempo en esta evolución desde que se ha creado esta Comisión, pero se están tomando todas las medidas dentro de la legalidad vigente.

En su intervención han quedado también claros los objetivos básicos, y yo creo que eso hay que decirlo muy alto y muy claro. En este momento, con los conocimientos científicos... y estoy de acuerdo con alguno de los Portavoces: no sabemos cuál es la etiología clarísima; pero tampoco sabemos la del cáncer, y, sin embargo, estamos aplicando una serie de medidas terapéuticas, de diagnóstico, de profilaxis en determinados... en determinadas "diríamos" variedades anatómicas para conseguir paliar el problema. Y aquí está ocurriendo lo mismo. ¡Ojalá que supiésemos cuál es la causa, cuál es el origen serio! Tenemos una serie de datos que nos hacen orientarnos hacia el tema de esas harinas animales, pero eso no... Estamos totalmente de acuerdo, pero, con los conocimientos actuales, estamos tomando las decisiones y las medidas que creemos enormemente necesarias.

Pero lo importante, lo importante es que en este momento tenemos que transmitir a nuestros ciudadanos que cualquier material peligroso para la salud no va a entrar en este momento en la cadena alimentaria; es posible... con los conocimientos científicos actuales. Yo no digo que no haya que hacer test a los veinticuatro, a los doce o a todos los animales "como aquí se ha propuesto", pero nos lo tienen que decir las organizaciones científicas; no sirve... Porque piensen que Europa, en el momento que tenga la certeza absoluta de que eso es así, se tomarán las medidas y nosotros seremos los primeros en cumplir esa normativa.

Por tanto, yo creo que hay que dejar muy claro que en este momento, con los conocimientos actuales, con las directrices que nos marcan, nosotros tenemos la garantía de que el consumo humano no existe, en este momento "diríamos", priones en los animales que vamos a consumir, porque es posible y va a ocurrir que aparezcan... somos una zona donde hay una cabaña enorme. Piensen que nosotros tenemos un millón de vacas... de animales bovinos; Salamanca solamente "por citar un ejemplo" tiene cuatrocientas cincuenta mil cabezas de ganado, más que Cantabria y Asturias juntas. Es decir, ¿que vamos a tener un porcentaje importante de que van a aparecer casos de vacas enfermas? Por supuesto. Pero para eso están tomadas todas esas medidas.

Y yo creo que aquí... ha citado usted muy bien, y yo creo que esto es clarificador: es la edad de la res,

precisamente, uno de los puntos fundamentales hasta ahora conocidos. Es decir, ha aparecido algún caso... Pero, mire usted, la proporción... es decir, si hay un 99,999% que aparecen en edades adultas del ganado, no tenemos tampoco por qué crear esa alarma social que se está creando. Pero estamos dispuestos a rectificar y a hacer ese test en animales más jóvenes.

Por último, también se sabe -y usted lo ha dicho- que esos priones afectan a una serie de órganos del animal, fundamentalmente el encéfalo; en el 90% el encéfalo y la médula espinal y en un 10% en otras localizaciones, como son las amígdalas, el intestino delgado, como pueden ser los ojos, el timo, el bazo, etcétera. Y, por tanto, esa cadena... en esa cadena, precisamente, de profilaxis es donde se está interviniendo con esos materiales específicos de riesgo.

Y es posible que no tengamos en este momento -y hay que reconocerlo- los medios adecuados, en los cuales se está trabajando, precisamente, para esa incineración. Pero ahora mismo, en este momento, esos materiales son retirados en los mataderos; son -diríamos-, de alguna forma, identificados y almacenados mediante una serie de colorantes que impiden que esos materiales vayan a la alimentación de otros animales.

Y, por tanto, conocemos que es posible que en este momento no se puedan incinerar, no se puedan destruir; pero, desde luego, se están almacenando en contenedores sellados. Y esto es un hecho que es real, y esto es lo que tenemos que intentar transmitir. Porque el crear alarmismo no conduce a nada, no solamente, no solamente... Porque en este momento nosotros no tenemos ni un solo caso de enfermedad humana -y es posible que lo tengamos, pero no lo tenemos; por tanto, estamos desmesurando el problema-, y sobre todo porque está en vilo uno de nuestros pilares de la economía de Castilla y León, que es muy importante, que es toda la industria agropecuaria.

Por tanto, yo creo que en este momento es importante dejar claro que esos materiales de riesgo en este momento no se pueden destruir totalmente, porque esas incineradoras, pues, no están previstas. Está en marcha ya, prácticamente, el problema para conseguir que esas cementeras nos destruyan esos materiales, pero que, de momento, se están retirando los canales, se están... individualizándolo perfectamente, identificando esas vísceras y, por último, se están almacenando en contenedores sellados. Y eso es lo que es la realidad.

Y lo mismo diríamos con los test negativos. Es decir, los test negativos... ojalá que esas medidas que se han tomado se... hoy tenemos la noticia -estos días fresca- de que probablemente se consiga el test... el test en animales vivos. Es decir, que sería positivizar esos animales sin necesidad de sus sacrificio. Y esto... yo creo que ése es el camino por donde tenemos que... tenemos que andar.

Pero, de momento -insisto-, el tema está controlado. Y es posible que haya todavía algunas lagunas, pero se está haciendo lo que hay que hacer. No se puede... no podemos inventar de la noche a la mañana hornos crematorios para todos los animales y para todas las harinas, pero, de momento, esas harinas se están también almacenando. Y yo ahí sí que querría pedir la colaboración desde estas Cortes a todos los Ayuntamientos. Porque, mire usted, hay dos posturas en este tema muy claras: los que quieren colaborar y los que permanentemente están poniendo chinias en el engranaje. El Ayuntamiento de Valladolid tiene un vertedero y colabora provisionalmente en el almacenamiento de esos productos, mientras que otros vertederos municipales, pues, se oponen rotundamente, cuando además han sido financiados con el dinero -como es normal- de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, yo creo que en este momento el mensaje que tenemos que transmitir, muy claro, porque constantemente es cierto... Hoy venía en la radio escuchando cómo en Zamora ha aparecido un animal sospechoso, y se ha armado una polvareda tremenda. De momento tenemos cuatro o cinco animales diagnosticados de la enfermedad, pero aquí, cada vez que aparece cualquier problema, se arma la marimorena.

Entonces, dejar muy claro que el tema está controlado, que nos quedan todavía algunos caminos por andar, precisamente para llevar a buen puerto el tema de los residuos y de las harinas; y que yo quiero afirmar con contundencia que las medidas de la Junta de Castilla y León ha tomado en la enfermedad espongiiforme bovina son las correctas. Creo que la profilaxis de la enfermedad humana está científicamente asegurada, pues se actúa en los diversos campos del ciclo, al analizar los animales que consumimos, destruyendo los materiales específicos, eliminando los factores alimenticios, las harinas de origen animal y a los posibles animales que pueden estar contaminados.

Por tanto, no debemos hacer demagogia. Yo creo que es importante las aportaciones que los Grupos Parlamentarios puedan hacer, pero dentro de un realismo. No se puede hacer demagogia con un tema... con un tema tan trascendente para los ciudadanos de nuestra Comunidad, porque, en principio, con las medidas tomadas y dentro de los conocimientos que tenemos sobre el tema -reales, de realismo total-, yo creo que el tema lo tenemos controlado. Y, de hecho, y, de hecho, somos uno de los países y una de las Comunidades, por supuesto, que tenemos más casos -hablaban del 40% o del 50%-, pero también es cierto que nuestra cabaña supera con creces al resto... al resto del país.

Por tanto, yo creo, Consejero, que... felicitarle. Yo creo que usted lo ha dejado muy clarito. Espero que los medios de comunicación hayan sabido plasmar y sepan recoger cuáles son las medidas que se han tomado para intentar clarificar, por supuesto, a la opinión pública,

clarificarle el tema para evitar que muchas veces, pues, por temas de prensa y de querer hacer... de querer hacer muchas veces auténticas barbaridades con los conocimientos que tenemos, pues que influyan negativamente en la población. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para contestar conjuntamente a los señores Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Comenzando por el orden de intervención en el que se han producido las mismas, comenzaré por la intervención de la Portavoz socialista, María Teresa Rodrigo Rojo, que ha comenzado señalando que yo la he regañado. Yo, si usted se da por regañada, pues me diga en qué parte de las palabras que yo he pronunciado, porque, lógicamente, como éstas van a aparecer en el Diario de Sesiones, no tengo ningún inconveniente en retirarlas. Me dice ahora que he regañado a todo el mundo. Si todo el mundo se da por regañado con mis palabras, pues que me informen también el resto de los Grupos o los medios de comunicación, a los que parece que también he regañado públicamente. Si en mis palabras ha habido alguna intención de insultar o de agredir a alguien, si ha habido una voluntad de regaño, pues ruego se retiren esas palabras; o, en todo caso, en absoluto era mi voluntad proceder a la misma.

Yo veo, en gran parte... Claro, usted pensó que no me iba a leer la comparecencia del Consejero de Agricultura, pero es que me he leído la suya y la de su Portavoz; y me hubiera valido con leer la de su Portavoz para haberme enterado de la suya, porque hay párrafos enteros textuales en las dos intervenciones. Es que son exactamente las mismas, son repetidas. Usted pensó que yo iba a venir aquí sin leerme la intervención, y que con prepararse un informe para los dos hubiera valido. Pues son textuales... son textuales, párrafos enteros -ya figurarán en el Diario de Sesiones- de su Portavoz, o del suyo... o suya misma. No sé si fueron ideas suyas que transmitió para que se adelantara el Portavoz de la otra Comisión o son ideas que ahora ha recogido usted, suyas; pero, en gran parte, más de la mitad de la comparecencia son palabras textuales, párrafos textuales de aquéllas, y, además, refiriéndose en gran parte a competencias que fueron debatidas en la otra Comisión. Yo no sé si ustedes no quedaron contentos del resultado de la anterior Comisión; yo no tengo inconveniente alguno en que se vuelva a reproducir aquel mismo debate. Pero en gran parte son las mismas palabras, frases textuales, incluso -diría yo-, en una y otra comparecencia.

Usted dice que si tengo muchas comparecencias pendientes. Parece que lo primero era hablar poco de las vacas locas para hablar mucho de mí; como que si yo la había regañado, como que si yo tenía muchas compare-

cencias pendientes. Pues le voy a dar algún dato para que quede usted tranquilo.

En lo que llevo de Consejero he respondido, en este momento -le digo-, entre preguntas escritas, peticiones de documentación, comparecencias ante Comisión, preguntas orales e interpelaciones, a quinientas noventa y cuatro en total. En lo que son las preguntas escritas, una de cada tres preguntas escritas de toda la Junta de Castilla y León han sido respondidas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; quiero que quede en este sentido muy claro. El *ratio* que me sale a mí es que hemos respondido a iniciativas parlamentarias de las Cortes de Castilla y León, cada día, a 1,1, interpelaciones, preguntas o comparecencias diarias, incluidas sábados, domingos y períodos fuera de sesiones; más de una respuesta o intervención parlamentaria todos los días, incluido hasta el día de Nochebuena, a estas Cortes de Castilla y León.

Porque no se trata de que si hay muchas o pocas comparecencias. Aquí el debate es si las que hemos tenido son útiles y si las cuestiones que ustedes han pedido que comparezcamos les han resultado de interés. Porque, claro, el tener muchas pendientes... usted sabrá mejor que nadie que hacer una pregunta o pedir una comparecencia es rellenar medio folio. Ustedes podrían pedir mil comparecencias, que por mucho que yo compareciera aquí todos los días, estaríamos incapacitados para responder a las que tu haces... a las que ustedes hacen. En este caso, el volumen de peticiones de comparecencias pendientes, no es un problema de las veces que uno comparece, sino también es cuestión del número de peticiones que hay, que, a mayor peticiones, mayores de ellas sin poder responder, como es lógico.

Bueno, en lo que era el tema, dice usted que la actitud pasiva y expectante. Yo es que he venido a hablar aquí de las vacas locas. No sé si yo he tenido una actitud pasiva o expectante en el problema de las vacas locas, pero, para evitarle cualquier problema y despejarle cualquier duda, pues le diré alguna de las cosas de las que he hecho, por ejemplo, en esta última semana, para que sean de su interés.

El lunes me reuní con la Federación Regional de Municipios y Provincias para explicarles claramente el tema.

El martes nos reunimos, junto con el Consejero de Agricultura y la Consejera de Economía y Hacienda, con las asociaciones que representan a los mataderos de Castilla y León, y el mismo lunes, con el objetivo de avanzar en algunos temas, sobre todo en procedimientos de autocontrol para el futuro, que me parecen especialmente interesantes.

El martes nos reunimos con las asociaciones que representan a los consumidores de Castilla y León, con la Mesa Regional de Consumidores y con todas las

asociaciones principales de consumidores de Castilla y León; que yo creo que, además, fue una reunión muy positiva y que tenemos que repetir en el futuro y seguiremos repitiendo en el futuro.

El jueves reunimos el Consejo Regional de Salud Pública, donde –como ustedes saben– están representados los Colegios Profesionales de Médicos, de Veterinarios, de Farmacéuticos, de Enfermería o de Psicología, están representadas las Universidades Públicas de Castilla y León, la Federación Regional de Municipios y Provincias, los sindicatos, están representados –como usted sabe– también los consumidores. Nos hemos reunido varias veces con centrales sindicales más representativas, el Director General de Salud Pública. Y esta misma tarde hay una reunión con los representantes de los carniceros de esta Comunidad, al objeto de avanzar en los temas que tenemos por delante.

De todas formas, yo aquí no he venido, aquí, a hablar de mí, de si la he regañado, de si comparezco poco en las Cortes, o si yo he tenido una actitud pasiva y expectante. Me gustaría hablar del problema que hemos venido a señalar, que es el de las vacas locas. Y yo veo que usted ha señalado casi toda su intervención en un único punto, que es el momento al cual conviene hacer el Test Prionic, que usted se ha decantado, después de una intervención en la que señala varias opciones posibles, por veinticuatro meses.

Nos ha dicho que hay científicos que señalan que es mejor veinte meses, en unos informes que usted dispone; que hay algunos Parlamentos, incluso, que hablan de dieciocho meses. El Portavoz de Izquierda Unida nos ha pedido que lo hagamos para todos los animales. Y usted, finalmente, pues se decanta por la cifra de veinticuatro meses. Que podía haber dicho la de veinticuatro, como la de veinte, como la de dieciocho, o sumarse al Portavoz de Izquierda Unida que nos pide que la hagamos en todos los animales. En todo caso, también le reconozco que por una vez se mojan en este tema: han dicho la cifra de veinte meses.

Lo que ocurre es que yo, a este respecto, le diré varias cuestiones. Primero, que aquí estamos a lo que nos digan los científicos; ellos son los que tienen la última palabra. Yo no le digo a usted si veinticuatro, o dieciocho, o veinte meses, o todos los animales, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida; yo le digo que en cuanto el Comité Científico de la Unión Europea se pronuncie, en cuanto haya una decisión europea en esta materia, en cuanto en España hagamos una iniciativa de esta naturaleza, en Castilla y León volveremos a ser otra vez los primeros en aplicarlas inmediatamente. Como lo estamos haciendo ya, con el máximo rigor, con la máxima transparencia y con lo que es el máximo nivel de conocimientos científicos que hay sobre la materia.

Que a usted los conocimientos científicos le parecen pocos, pues ojalá tuviéramos más; tenemos los que tenemos. Hay muchas cosas ya demostradas sobre esta enfermedad, está quince años encima de la mesa. Los científicos que están trabajando... si usted sabe más que los científicos, pues no tenga usted la menor duda que si tiene interés en la materia –que le veo que tiene mucho–, pues, si nos envía el currículum a la Junta de Castilla y León, haremos un informe favorable para su pertenencia al Comité Científico de la Unión Europea. Pero nos tenemos que fijar, no obstante, en lo que dice el Comité Científico de la Unión Europea, que, hoy por hoy, es al que tenemos que hacer caso. Y lo mismo que se haga en el conjunto de España.

Porque, además, estamos en un mercado único. Me dice usted el caso del País Vasco, que ha rebajado en algún mes la realización del... Y dice usted que eso da más... más garantías a los consumidores vascos. Pero si los consumidores vascos están consumiendo en gran parte una carne que es producida y sacrificada en Castilla y León, de acuerdo con los criterios establecidos. Pero si por mucho que ahora nosotros estableciéramos una cifra diferente en lo que es la realización de los Test Prionics, no podríamos impedir que en las carnicerías de Castilla y León se vendiera carne sacrificada, por ejemplo, en Cataluña.

Es que a usted le parece que el mejor procedimiento de abordar esta enfermedad es que en Castilla-la Mancha lo fijen en veintidós, que en Cataluña lo fijen en veinte, que en Galicia lo fijaran en dieciocho, que en Andalucía, por ejemplo, lo fijaron para todos los animales. ¿Es ésa la forma más acertada de abordar esta enfermedad? Porque aquí se han fijado todas esas cifras: la de treinta, la de veinticuatro, la de dieciocho, la de veinte, o la de todos y cada uno de los animales que son sacrificados en los mataderos de Castilla y León. Yo me inclino por una: por la que se establezca coordinadamente en el ámbito del Comité Científico de la Unión Europea, por la que establezca la Unión Europea, y por la que se fije en España. Porque, además, no estamos añadiendo ningún nivel de control adicional y de seguridad adicional para los consumidores porque nosotros bajemos esa cifra.

Aunque hiciéramos el Test Prionic a todos y cada uno de los animales de Castilla y León, no estaríamos garantizando que en Castilla y León se está consumiendo carne que está realizada el Test Prionic a todos y cada uno de los animales. Porque parte de la carne que es producida en Castilla y León se vende fuera de nuestra Comunidad y parte de la carne que es consumida en nuestra Comunidad es sacrificada en la Comunidad de Madrid o en la Comunidad de Aragón y en la Comunidad de Galicia. Y yo lo que aquí veo de interés es que el criterio sea único y homogéneo para toda España. No sé si estaremos equivocados, pero yo defiendo un criterio de coordinación, aunque valoro el suyo, de que cada Comunidad haga

lo que mejor le parezca. En todo caso, ya le digo, lo aplicaremos en cuanto sea necesario.

Me habla usted de que hay una vaca en Cantabria que tiene esta cuestión. Pues ya sabe usted que desde el año noventa y seis se tomó la primera decisión... se tomó la primera decisión en España, en el mes de julio, de una decisión adicional a lo que eran los criterios establecidos por la Unión Europea, para todo el conjunto de España; que es como me parece a mí que deben tomarse las decisiones. Y fueron la de eliminar los productos MER de los países de riesgo –en este caso de Francia, de Irlanda, de Suiza y de Portugal– para los animales de más de veinte meses. Porque usted me ha puesto el ejemplo de Portugal o de Francia que son países declarados ya como epidemias, en lo que es la enfermedad de las vacas locas. No creo que sea éste el ejemplo a seguir.

Pues le digo: el animal que usted me comenta de Cantabria, es un animal nacido y procedente de Francia, que lleva solamente dos meses en España; al que, de acuerdo con la normativa que se aplica desde el año... desde el mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, se le hubiera tenido que hacer el Test Prionic. Porque se hace el Test Prionic a todos y cada uno de los animales de veinte meses que son sacrificados en nuestra Comunidad y en toda España y que tienen procedencia de alguno de esos cuatro países europeos. Luego esa vaca hubiera tenido el Test Prionic... y, como así ha sido, por tanto, detectada.

Yo creo que, en este caso, lo positivo es que hagamos todos en la misma línea y que... por cierto, que las Comunidades Autónomas donde también ustedes gobiernan, comiencen ya a aplicar los Test Prionic cuanto antes, porque yo oí al Consejero de Agricultura ayer mismo que decía: "nuestra Comunidad ha aplicado ya el Test Prionic desde el lunes". Nosotros lo venimos aplicando desde el uno de enero; quizá por eso se sacrifica más aquí, y quizá por eso hemos tenido más problemas en los mataderos que otros. Porque, ¿por qué se cree usted que la primera huelga de mataderos se produjo en Castilla y León? Con las tasas... Pero si las tasas, si las tasas se llevan aplicando en un acuerdo del Consejo desde hace muchísimo tiempo. Pues se hizo aquí la primera, entre otras cosas, porque hemos tomado algunas de las decisiones y medidas de ámbito español desde el momento justo que había que tomarlas. Otras Comunidades Autónomas han estado sin sacrificar vacas de treinta meses, porque no estaban en condiciones de aplicar el Test Prionic. Nosotros desde el día uno de enero, desde el día uno de enero. Yo comprendo que la Comunidad de Aragón se sienta muy orgullosa que lo aplica desde el lunes; nosotros desde el uno de enero. Bueno, sería positivo que en vez de plantearnos la duda entre veinticuatro, veinte, dieciocho meses, todas las reses... o treinta y cuatro, treinta y tres... si cada uno podemos decir una cifra diferente, la que más nos guste, llegamos a un mecanismo en el cual todas las Comunida-

des Autónomas comiencen a aplicar ya, con el rigor que está haciendo Castilla y León, los criterios establecidos. Porque en esas Comunidades Autónomas no se está pudiendo en este momento sacrificar las vacas de más de treinta meses.

Me habla de la incineración de las harinas como el otro problema. Aquí se mete usted con el Consejero de Medio Ambiente. Yo lo que vi es que en la comparecencia del Consejero de Agricultura, con el que se metían era con el Consejero de Sanidad; en la comparecencia del Consejero de Sanidad se meten con el Consejero de Medio Ambiente; y espero que guarden para la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente las críticas al Consejero de Agricultura, que sería en este caso lo razonable para completar un poco el ciclo y que nos lo repartamos.

Señala usted el tema de incineración de harinas como el mejor. Pues, posiblemente lo sea; lo que pasa es que ustedes están contribuyendo muy poco en esta materia. Usted sabe que hay cinco plantas en España para la incineración de harinas y se han tomado decisiones muy claras y muy brillantes y muy contundentes. Porque yo le digo una cosa... no sé si estaremos equivocados, pero nuestra idea es la siguiente, que es buscar una solución para cada problema; y ustedes están buscando en muchas ocasiones un problema para cada solución. Y, créame usted, de esto los ciudadanos también tienen que saberlo y tienen que tomar nota, como están tomando notas. Aquí hay una iniciativa clara que se está tomando, unos procedimientos que se están consensuando, unos criterios que se están siguiendo, que estamos aplicando muchísimas Comunidades Autónomas, algunas lo estamos haciendo bien. Eso es conocimiento general en el ámbito del conjunto de España, donde muchísimos Consejeros de otras Comunidades Autónomas nos llaman para que les señalemos cuáles son los criterios que se pueden aplicar. Y ustedes lo que están haciendo no es esa vía; es buscar un problema para cada solución.

Por hablar de algunos otros temas que usted pregunta con carácter más singular, dice que la enfermedad... que sea de declaración obligatoria. Si usted sabe que existe un registro en España de la enfermedad de Creutzfeldt-jakob, que, además, es lo que los técnicos nos señalan; y un registro es mucho mejor que una enfermedad... que la declaración obligatoria de la enfermedad, porque, además de lo que es la identificación nominal de la enfermedad, permite conocer todos los datos de diagnóstico, las pruebas complementarias, etcétera. Y este registro existe ya. Si es que usted lo que me está pidiendo es menos de lo que ya hay. Existe un registro, existe un registro de las enfermedades de Creutzfeldt-jakob ya, de carácter obligatorio en el conjunto de España; y usted me está pidiendo algo menos de lo que está figurando ya en práctica.

Me habla de las autopsias, pues lógicamente cumpliremos la ley, de acuerdo con el Código Civil. Esa pregunta tiene una contestación, evidentemente, muy

clara. Me dice que cuál es... las garantías de los MER para la no incorporación en la cadena alimentaria. Pues, yo creo que se las he señalado. En lo que respecta a los mataderos, que es nuestro ámbito competencial, los MER se separan; se separa lo que es el encéfalo, la médula espinal, el timo, las amígdalas, el bazo y el intestino delgado, todo eso se tiñe de un color azul intenso e indeleble, se deposita en un compartimento estanco que se sella y se deriva para su eliminación. Aparte de que, cuando tiene que llegar a los lugares de eliminación está en un compartimento estanco debidamente sellado y formalizado, es que es un color azul indeleble que garantiza su entrada en la cadena alimentaria; que, por otra parte, son los criterios establecidos por la comunidad científica.

Me pide usted sobre el número de datos realizados, que ya se lo pedían al Consejero de Agricultura; pero como veo que en gran parte es la misma petición, pues se lo digo. En este momento se han realizado en los mataderos de Castilla y León mil trescientas setenta Test Prionics, de los cuales -como usted sabe- a ellos hay que añadir los Test Prionics realizados fuera de los mataderos. De los tres casos detectados en Castilla y León, uno ha sido en matadero y dos en explotaciones, con carácter previo a los mataderos. Por tanto, de los mil trescientos setenta Test Prionics en nuestra Comunidad, uno ha tenido resultado positivo de los detectados en mataderos. Los otros han sido de controles previos de examen de la red y de Test Prionics realizados, incluso, en las explotaciones.

Me pregunta usted por el conjunto de notas informativas que hemos enviado a los veterinarios. Pues aquí tengo un montón de ellas. Por no declararlas todas ellas, pues por parte de la Dirección General de Salud Pública, pues, mire, con fechas: desde el diez de enero del noventa y siete llevamos enviando notas de esta materia. Pero más reciente, criterios de aplicación del problema de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes bovinas, el veintiocho del doce de dos mil. El veintinueve del doce enviamos una información adicional sobre el Plan de Vigilancia de las Enfermedades Espongiformes Transmisibles. El nueve de enero de este año, sobre la declaración de la autorización sanitaria. Y así sucesivamente. Yo creo que estamos llegando a un nivel de información y de conocimiento muy importante por parte de los veterinarios de salud pública; por eso, seguramente, los mataderos están funcionando de acuerdo con los criterios previsibles.

Me dice usted que deberíamos incluir algunos científicos más; en concreto me dice que alguna persona del Departamento de Rodríguez Torres y Ortiz de Lejarazu. Sí, pues para su tranquilidad, le diré que el señor Castrodeza, que es miembro del Comité Científico, es miembro del Departamento del profesor Ruiz de Torres y de Ortiz

de Lejarazu. Luego, yo creo que aquí nos hemos anticipado también a lo que ustedes han pedido; y si eso les tranquiliza, pues yo creo que también es positivo.

En definitiva, lo que les tengo que decir es que estamos actuando con diligencia, con coordinación, con transparencia, de acuerdo con los criterios establecidos por la Unión Europea. Que lo vamos a seguir haciendo, que nosotros no descartamos que en el futuro se modifique la cifra para... obligatoria para hacer los Test Prionics. Lo que sí que le digo es que tiene que ser igual para toda España y que en cuanto se modifique lo vamos a aplicar. Ésa es la mayor garantía de los consumidores: saber que estamos aplicando lo que está diciendo el Comité Científico de la Unión Europea, que lleva quince años trabajando en esta materia, desde el año mil novecientos noventa y cinco que apareció la primera vaca enferma. Que estamos realizando una información a los consumidores muy detallada, no solamente reuniones específicas, donde ellos mostraron su tranquilidad al respecto, sino que hemos creado comisiones específicas de esta naturaleza y esta misma tarde nos reunimos -como ya le he dicho- con los ganaderos... con los carniceros.

Usted me preocupa... me pregunta por la Agencia de Protección de la Salud que prometió el Presidente en su Discurso de Investidura, pues, como es lógico, es un discurso de investidura de Legislatura, y es el plazo de... en el cual se llevará a cabo la presente creación de la Agencia.

En cuanto al representante de Izquierda Unida, nos pide algunas garantías en relación con el funcionamiento de los mataderos. Aparte de las establecidas legalmente por la Unión Europea, le diré que nuestros procedimientos y nuestros veterinarios son los mejores de Europa. De eso no me cabe la menor duda, entre otras cosas, porque muchos de nuestros veterinarios son contratados fuera de Europa y porque no es... muchos de nuestros procedimientos de gestión que llevamos ya varios años desarrollando son ahora implantados en otros países de Europa; en concreto, en el Reino Unido. Las nuevas técnicas de seguimiento de estas cuestiones en el Reino Unido están aplicando técnicas que llevamos considerando en España y que llevamos considerando en Castilla y León desde hace algunos años.

Me dice usted que aumentemos el número de análisis. Nosotros hacemos todos los días del año, incluidos sábados, domingos y festivos, más de mil trescientos análisis de salud pública, al margen de lo que son la vigilancia a los mataderos. Y ya le dicho que hay un conjunto de datos en este ámbito de la protección en lo que son los análisis de los alimentos, en lo que es el análisis en relación con los animales para examinar residuos, tales como clembuterol, hormonas, etcétera, que he detallado anteriormente de forma muy clara en toda la comparecencia anterior.

Me dice usted que toda res que pase a la cadena alimentaria, pues, tenga el Test Prionic. Yo, como tal, pues valoro su observación. Lógicamente, aquí, al final, no se puede dar gusto a todos, porque he oído aquí hablar de cifras de todo tipo. Y yo, en todo caso, lo que prefiero es actuar de forma coordinada con lo que son las decisiones de la Unión Europea, de forma coordinada con lo que es España. Y si finalmente nos dicen que lo hagamos, el Test Prionic, a todos, como usted propone, pues lo haremos; no nos quedaremos en veinticuatro meses, como han propuesto otros. Y si piden dieciséis, pues será dieciséis, no veinticuatro. Yo no pongo límites, yo no pongo límites en este... en este sentido. El límite que sea, el que haga falta, lo que sea necesario, lo que se establezca; la garantía de los consumidores, por delante de todo. Yo no pongo ningún límite, porque si mañana nos dicen que veinte, será veinte, no veinticuatro porque nos lo haya pedido ningún Grupo.

Ya sé que no debería hacerle preguntas, pero me ha dicho que "toda res que pase por la cadena alimentaria". Se refiere usted a toda res del ganado bovino, caprino y ovino; por tanto, también que hagamos el Test Prionic a los lechazos de veinte días, es su propuesta. Y toda res no ha... no ha señalado... entiendo que aquí usted elimina el ganado porcino, aves, etcétera. Porque de sus palabras parece deducirse que también pide que hagamos el Test Prionic a los pollos. Me gustaría que, en ese sentido, nos lo aclarara, porque textualmente me parece que he copiado "toda res que pase a la cadena alimentaria". Si hay alguna cuestión a aclarar, si se refiere solamente a algún tipo de especies o a alguna especie concreta, pues ruego nos lo aclare; o si, como ha dicho textualmente, pues se refiere a toda la cadena.

Dice que es lamentable que Castilla y León tenga el 40% de los casos detectados. Lo lamentable es que tuviéramos casos y no los detectáramos; eso sería lo lamentable, a mi juicio. Pero si el detectar los casos es una seguridad de que el procedimiento está funcionando. Si lo lamentable sería tener casos y no detectarlos. Si a mí lo que me aterrara es que no tuviéramos un procedimiento en esta Comunidad capaz de detectar casos. Y lo que me da tranquilidad es que somos capaces de detectar casos, incluso en las explotaciones, pero mucho más en los mataderos. Y ver que se están detectando los casos es señal de que está funcionando bien el procedimiento, de que somos capaces de localizar dónde están los problemas, de identificarlos, de apartar esas reses del consumo humano. Ése es el reto que tenemos por delante. Si el reto no es evitar que en nuestra Comunidad se detecten casos; es todo lo contrario: es detectar todos los casos que existan para evitar que pasen a la cadena alimentaria. Si lo lamentable no es que en nuestra Comunidad se detecten los casos; lo lamentable es que existieran y no se detectaran, que eso es, a nuestro juicio, lo que tenemos que

garantizar. Luego, que se detecten los casos que existen, es un nivel adicional de garantía.

Me hace algunas preguntas que son propias más bien de la intervención del Consejero de Agricultura, y usted también lo ha señalado. Yo, quizá, no debería entrar en esa materia, básicamente, porque ha comparecido hace tan solo una semana, y yo creo que lo explicó muy bien y lo recogieron muy bien todas las personas aquí representadas. De todas formas, yo estoy convencido de que si hubiera alguna aclaración a realizar en materia de sanidad animal no tendría ningún inconveniente en asistir. Pero, por hacer algunos aspectos de las críticas que usted dice al Consejero de Agricultura... que lamento que él no esté, porque aprovecha para realizar críticas a la Consejería de Agricultura cuando no está -no sé si las hizo la vez anterior-; y algunas de ellas a los ganaderos, incluso. Me está preguntando, por ejemplo, si existen libros de registro en las explotaciones. Usted sabe que sí que existen libros de registro en las explotaciones. Me dice que hay un periplo tremendo para hacer los Test Prionic. Pues usted sabe que desde la semana pasada ya se pueden hacer los Test Prionic en el laboratorio de León; cosa distinta es que exista un laboratorio de referencia -como usted conoce- en España para consolidar lo que son los datos que han dado positivos, pero ya está en funcionamiento el laboratorio de León, sin perjuicio de que, al final, entendemos que pueda haber más en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, en lo que se... respecta al... a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, yo coincidí perfectamente que lo mejor que podemos hacer es actuar de forma coordinada con toda Europa. Que la vía de que haya diecisiete Comunidades Autónomas y dos Ciudades Autónomas y cada uno fije un nivel distinto no es la más adecuada. Que en Europa existen cerca de doscientas regiones, y lo que podríamos hacer peor es que cada una de las doscientas regiones estableciera un procedimiento distinto de seguimiento. Que aquí tenemos que hacer caso de los científicos y que ésa es la vía que tenemos que colaborar en el futuro: escuchar a los científicos. Aquí, a los políticos nos corresponde responder con agilidad, con transparencia y con coordinación, y que los científicos hablen. Llevan quince años investigando sobre este proceso, han llegado a muchísimas conclusiones, ya sabemos mucho de esta enfermedad; mucho más de lo que sabíamos hace tan solo unos años. Dejemos que sean ellos los que decidan.

Piden ustedes garantías sobre los procedimientos. Hay cosas que están sabidas y demostradas: a mayor edad de la res, mayor riesgo. Prueba de ello es que ustedes están pidiendo que se hagan análisis -salvo el caso de Izquierda Unida, que pide para todos- a animales de más edad. Segunda cosa que hay demostrada, que la concentración de priones... de priones se produce en los materiales específicos de riesgo. Y eso es lo que estamos haciendo:

garantizar esas dos vías; que ningún animal, en función del nivel establecido en España, en la Unión Europea, llegue a la cadena alimentaria sin haber pasado el Test Prionic y que ningún material específico de riesgo sea... llegado a la cadena alimentaria sin que lo eliminemos.

Pero es que, además, estamos involucrando a todo el sector productivo en lo que es el proceso de la seguridad alimentaria. Y yo creo que estos supone para los dos una gran oportunidad para los próximos años; vamos a tener un sector productivo, sin lugar a dudas, con mayores garantías, más sólido, con mayor capacidad de dar respuesta a lo que necesitan los ciudadanos. Vamos a tener ciudadanos más informados, con mayor nivel de información, pero vamos a tener también un sector productivo cada día más ecológico, cada día más integrado. Y yo creo que será una importante oportunidad para nuestra Comunidad en desarrollo de un valor añadido que está por delante.

Yo creo que esto que hoy en día es un problema al que tenemos que dar solución, se convierte también en un desafío y... ante una oportunidad. Si somos capaces de solucionar el problema y somos capaces de aprovechar las oportunidades, estaremos en condiciones de ofrecer un futuro como nosotros queremos para los ciudadanos: con mayor seguridad y una agricultura más ecológica y más integrada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica, para lo cual tiene la palabra, en un tiempo máximo de cinco minutos... para lo cual tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tengo que decirle es que, efectivamente, hemos reiterado algunas preguntas que en la comparecencia del otro día o bien no fueron contestadas o bien específicamente el señor Valín nos dijo que transmitiéramos hoy.

Me parece su queja de que trabajamos mucho los socialistas, y en general el Parlamento, preguntándole cosas... y, posiblemente, a usted le parece mucho porque con tanto trabajo como tiene, tanto viaje y tanto trabajo en su... en el PP de Palencia, quizá no tenga tiempo para atender lo que son sus responsabilidades. Evidentemente, no estamos aquí hoy para discutir esas cosas, sino que estamos aquí hoy para hablar de las vacas locas; en eso tiene usted toda la razón.

Entonces, lo que está claro en las vacas locas, lo que está claro en las enfermedades espongiiformes transmisibles es que la enfermedad es un continuo que empieza con el contagio y pasado un tiempo aparece la enfermedad clínica. No sabemos en qué punto es contagioso y en qué punto no es contagioso. Lo único que sabemos es que a

mayor cantidad de priones, y que eso va relacionado con la edad, mayor posibilidad de contagio.

Así que, de lo único que estamos hablando es de qué nivel de garantía queremos darle a nuestros ciudadanos. La Unión Europea –vuelvo a insistir– toma la decisión de los treinta meses basándose no sólo en los criterios científicos, sino también en criterios económicos; que, lógicamente, un político de la responsabilidad que hay en la Comisión Europea también deben valorar. Yo no voy a entrar aquí a discutir eso.

Lo que digo es que esta Comunidad, en la situación epidemiológica que tiene en este momento, debería bajar los test. Y usted me dice que eso... que aquí nos comemos la carne del País Vasco y la alemana, con test más bajos, y otra. ¿Y eso es un mecanismo de competencia? Porque el otro día nos explicó el señor Valín –y, si no, me pueden contradecir ustedes– que la carne aquí iba etiquetada y podemos saber el origen de la carne que comemos. Luego, si podemos saber el origen de la carne que comemos, creo, Señorías, que todos preferimos comer una carne testada a un nivel más bajo que una carne testada a un nivel más alto, porque, al final, nos gusta la carne tierna. Creo que he oído esta mañana al señor Cañete decir que en España lo que se consume está entre los cuatro y los catorce meses, me parece recordar –hablo de oído–, mientras venía en el coche. Evidentemente, ni siquiera en veinticuatro meses estamos haciendo análisis a la carne, que es el máximo consumo. Deberíamos, quizá, incluso bajarlo más.

Y ya le vuelvo a decir que tengo la duda yo en este momento, pero quizá su comité asesor le puede decir si el test es... mantiene la sensibilidad y la especificidad en animales más pequeños, porque, de ser así, posiblemente habría que establecerlo para todas... todos los... las edades.

La contestación a las preguntas –no voy a insistir en ellas– ha sido nula. Yo creo que en este momento está en la calle el problema de los enterramientos de los animales, su impacto en la salud pública y su impacto en el medio ambiente. Está en la calle el tratamiento de las harinas no porque sólo contaminen el medio ambiente, sino también por el impacto que tiene eso en la salud pública. Tenemos enterramientos en Sancti-Spiritus, en Valbuena, en Revenga, en Ávila; es decir, ¿qué solución le vamos a dar a eso? No vale, Consejero, con marear, viajar y hacer propaganda. Hay que responder y dar soluciones a los problemas.

Desde luego, me gustaría que nos dijera que está usted seguro de que aquí no vamos a tener este problema en los humanos. Me parecería exagerado. Es decir, yo creo que aquí tenemos que estar atentos ante la posibilidad de que haya un caso humano. El que se hagan las declaraciones nominales y obligatorias... como usted sabe, son declaraciones de sospecha, donde participa la... el sistema de

Atención Primaria, que además depende directamente de usted. Después se pueden confirmar los casos en los aspectos hospitalarios y determinar cuál tiene que ir al registro y cuál no, pero, mientras tanto, deberíamos estar atentos para que, ante la sospecha clínica, se hiciera la declaración.

En segundo lugar, no hay que tomarse a chiste lo que son las autopsias clínicas y lo que son las autopsias que realizan los forenses, que realizarán... se realizarán completamente acordes con la ley; pero las autopsias clínicas, frecuentemente, se hacen con permiso de la familia para conseguir un mejor conocimiento científico.

Estamos hablando del conocimiento científico, y ahí sí que me resulta realmente interesante que nos explique qué impulso le van a dar al conocimiento científico, al trabajo tecnológico que hay detrás de un conocimiento científico; que, además, supone I+ D para la Comunidad a partir del comité de expertos y a partir del trabajo general que realice la Consejería de Sanidad y, en general, la Junta.

Y supongo que tampoco puede usted estar en condiciones de asegurarnos que la primera vaca loca no nos la hayamos comido ya, porque, si no se han hecho test antes, lo que ha pasado hasta el día uno de octubre lo desconocemos. Así que cierto grado de prudencia sería lo mejor para mantener en esta Comunidad, en estas comparecencias, y no transmitir a los ciudadanos -que, al final, es lo más importante- que aquí no estamos haciendo nada. Seamos serios. Y, dentro de la seriedad, le tengo que decir que habrá dado su Consejería mucha información, pero lo último que he visto -y se lo cuento como anécdota, y que conste así- ha sido un vídeo donde, con dificultades en la visión, se explica cómo se hacen las tomas en los mataderos para conseguir las muestras que después se deben procesar y enviar. El vídeo -como digo- se ve bastante mal, pero, además, es que se oye mal, pero lo poco que se oye es en inglés. Creo que nos da idea de cuál es la situación real en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Teresa. Para consumir su turno, el señor Herreros, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo he querido repasar, incluso, la Ley de Ordenación Sanitaria, en la que le emplaza, lógicamente, a esta sociedad a cumplir la Ley, y al Gobierno a hacerla cumplir, la Ley. Y no podemos plantearnos eso de que aquí se trata de proyectar responsabilidades sobre el Consejero de Agricultura o proyectar responsabilidades sobre la Consejería de Medio Ambiente.

Mire, Señoría, yo estoy absolutamente convencido que lo que quieren los ciudadanos en general es tener la

garantía, dentro de lo posible, tener la garantía de la salud pública. Después hablaremos de cuál es el problema de los ganaderos y si necesitan más indemnización y hemos de potenciar la cabaña o no hemos de potenciar la cabaña, y hablaremos también de otra serie de cuestiones. Pero, mire, cuando usted hace las treinta medidas, hace una revisión global precisamente con la perspectiva de todos los elementos; por eso ha sido por lo que yo, al menos, he planteado algunos aspectos, no de crítica o de análisis de la agricultura o del medio ambiente... Porque incluso en la propia legislación, en la propia legislación, en la Ley de Ordenación Sanitaria se dice de forma expresa "aprobar la constitución de la...", perdón, "Efectuar u ordenar la realización de las pruebas e investigaciones o exámenes necesarios para comprobar el cumplimiento de la Ley, de cuantas normas sean aplicables. Adoptar las medidas preventivas que se estimen pertinentes". Quiero decir que es una función que, lógicamente, le compete a usted, por ejemplo, en relación con todos los enterramientos que en estos momentos se están produciendo en todo el contexto territorial que nos afecta, que es la Comunidad Autónoma. Porque sí afecta al ambiente natural, pero eso tiene además una repercusión de salud -y eso no lo puede discutir absolutamente nadie-.

Señoría, yo... me parece muy arriesgado decir que los científicos tienen la última palabra. Mire usted, no es posible, los científicos tienen la palabra en relación con todo lo que significa la ciencia; la última palabra la tienen los gobiernos, no le quepa la menor duda. Y si usted deriva o delega esa responsabilidad, tómesele en consideración, porque lo único que está haciendo es no asumir su responsabilidad como gobernante. Yo creo que eso es una obligación que no la puede derivar usted a nadie.

No sé si con esto estoy haciendo, pues, una aplicación estricta, como usted ha hecho cuando habla de "es que el de Izquierda Unida ha dicho que a todos los animales". Mire, Señoría, le he copiado textualmente una frase "que ningún animal llegue a la cadena alimentaria"; lo ha dicho usted, "que ningún animal". No, no, no, no en relación a lo que decía yo, sino que lo ha dicho usted. Entonces hay un hecho absolutamente claro: en esta materia las garantías van a ser muy difíciles, pero, en todo caso, en esta materia debe de hacerse un esfuerzo, sin contemplar o considerar cuestiones económicas, que nos permita ofrecer el máximo de garantías. Y el máximo de garantías no son ni treinta, ni veinticuatro ni veinte; el máximo de garantías es que toda res que entre a la cadena alimentaria, en relación -lógicamente- con la enfermedad espongiiforme transmisible, pues tenga los análisis pertinentes; y esos análisis pertinentes serán el Test Prionic o lo que ustedes crean oportuno. Lo que no cabe la menor duda es que nosotros pensamos que deben hacerse a todas.

Porque, en principio, y estoy absolutamente seguro -y, si no, haga la prueba- de que si en estos momentos pregunta a cualquier ciudadano o ciudadana en la Comu-

nidad qué significa el documento de garantía o ese marchio de garantía que se da aplicando un sello a las canales de las reses, seguro que le dicen: "es que no tiene ninguna enfermedad". Pero eso no es cierto. Por lo que usted ha dicho, eso no es cierto. Es más, en un momento determinado asegura y dice que... bueno, que son los mejores de Europa. Bueno, ¿y por qué nos lo tenemos que creer, que son los mejores de Europa? ¿Les ha examinado usted? ¿No se da cuenta de que no podemos ir cogiendo el rábano por las hojas constantemente, porque, si no, se le vuelve la argumentación para usted? Podemos estar satisfechos u orgullosos de que sea pues unos técnicos o unos métodos interesantes, satisfactorios y tal, pero, ¿quién le dice... quién le dice a usted... qué sabe usted de si son los mejores de Europa? Eso es un decir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Herreros, señor Herreros, le ruego vaya concluyendo, porque su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señoría, a mí me gustaría que, efectivamente, se pudiese plantear si en estos momentos estamos en disposición de garantizar... y garantizar la detección de todas las reses, de todo el ganado vacuno, lógicamente, que padece esta enfermedad, al menos en su fase de entrada a la cadena alimentaria. Si después tenemos que ver otras cuestiones, no lo sé; pero yo creo que esto es la pregunta clave para que, lógicamente, nos podamos hacer una idea clara de garantía, y lo demás, pues podemos seguir diciendo que si la vaca cántabra, veintidós meses; las navarras, que son de otro origen, no sé cuántos... Y, efectivamente, tiene usted razón, que están bailando constantemente las canales de un lugar para otro, con lo cual no sabemos lo que comemos.

Pero eso no es, precisamente, una satisfacción y una garantía, sino es un grado de incertidumbre, que, al menos en lo que corresponde a nuestra Comunidad, usted tiene la obligación de evitar por todos los medios. Y la evitación no se hace, a nuestro juicio, más que mediante esa fórmula que es la de hacer los análisis pertinentes; y es por lo que nosotros planteamos que se haga centro de referencia específico, con toda la dotación adecuada y durante el tiempo que sea necesario, a la Facultad de Veterinaria. Y si ustedes inventan otra, nosotros tampoco tenemos ningún tipo de problema; no es una cuestión o una acepción determinada.

Señoría, nosotros creemos que, en todo caso, todo lo que significa los enterramientos que en estos momentos se están observando, ustedes tienen responsabilidad sobre esa materia. Nosotros intentamos por todos los medios que eso no suceda, y, en todo caso, vamos a esforzarnos todavía más, porque no es cuestión de proyectar la responsabilidad sobre el Gobierno, pero tampoco que el

Gobierno deje las cosas ahí; porque la realidad es la realidad y no otra.

Señoría, nosotros... nosotros queremos seguir cooperando, pero ustedes tienen que entender que hasta hay en estos momentos todavía funcionando mataderos clandestinos, y esto es muy serio. Y mientras no haya una garantía absoluta de esos libros de registro, difícilmente, difícilmente van a poder conseguirse una garantía absoluta en relación con la genealogía y con la evolución o la biografía del animal pertinente; con lo que...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señor Herreros, le ruego...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...no va a haber ninguna necesidad de justificación. (Gracias, señor Presidente, termino ahora mismo.) No va a haber necesidad de ninguna justificación. Y entonces estaremos fomentando incertidumbre. No es nuestra intención, sino poner estas cosas encima de la mesa para que ustedes las tomen en consideración, con la finalidad de cooperar a superar un problema, que es un problema, efectivamente, muy grave; no es Europa, es Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Herreros. Tiene la palabra el señor Santamaría, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Yo creo que el tema está suficientemente debatido, no en esta comparecencia del Consejero, sino también en la anterior de Agricultura. Y yo lo que pretendo es pedir la colaboración de los Grupos de esta Cámara. Yo creo que el señor Herreros, pues, mantiene precisamente alguno de estos criterios, en el sentido de apoyo, en el sentido de ayuda. Yo creo que debemos de afrontar con realismo y de una forma racional el problema que tenemos encima; por eso pedir la colaboración. Decirles que el problema debe ser un problema enormemente sanitario; no se puede transformar en un problema político. No podemos, al final, intentar arrimar el ascua a nuestra sardina para, de alguna forma, beneficiarnos y atacar permanentemente al Gobierno, tanto regional como estatal. Yo creo que la deslealtad a veces, el hostigamiento en muchas de las declaraciones, la falta de colaboración por parte de algunas instituciones que han dejado o, por lo menos, han puesto trabas a la hora de almacenar esos residuos, yo creo que es algo que yo aquí quiero pedir a la Cámara.

Pido credibilidad a los representantes de la Cámara, que es fundamental la colaboración de todas las instituciones, de los Ayuntamientos fundamentalmente, porque mientras que se arbitran esas medidas de incineración -que requieren tiempo, que requieren medios, que requieren la colaboración de otros elementos sociales, como pueden ser esas cementeras- que, mientras tanto, la colaboración tiene que ser estrecha; que no se nos puede

negar el pan y la sal, por ejemplo, en el caso de Palencia o en el caso de Soria, a la hora de plantear el tema de los vertederos. Y por eso a los Grupos les quiero pedir colaboración, porque creo que es fundamental.

También dejar clarísimo que estamos orgullosos... estamos orgullosos, y yo quiero ser enormemente optimista, porque hemos sido los primeros en cumplir las normativas emanadas de Europa. Somos los primeros en crear la Comisión de Seguimiento, hemos sido los primeros en crear el Comité Científico y hemos sido los primeros en aplicar los Test Priónicos de una forma sistemática en los animales de consumo. Por tanto, Consejero, seguimos con esas directrices, siga usted con esas directrices de transparencia, de diligencia, de rapidez, de reaccionar en el momento que surja cualquier otro de los factores, porque somos... estamos esperanzados -como comentaba antes- con que esos test que se puedan aplicar a los animales vivos puedan resolver el problema sin necesidad de intervenir sacrificando a los animales.

Y se ha citado aquí un tema. Parece ser que todo el tema no es un tema exclusivamente sanitario, sino que el tema económico no tiene importancia. Y tenemos que dejar constancia que el tema económico es importantísimo. Decía yo que nuestra industria agropecuaria en la Región de Castilla y León, en nuestra Comunidad, es uno de los pilares básicos de nuestra economía, y no podemos de ninguna manera olvidarnos de este tema. Porque si, verdaderamente, al final erradicamos la enfermedad, pero resulta... supone la ruina de todas nuestras explotaciones, mal favor, mal negocio hemos hecho a nuestra Comunidad.

Por tanto, yo, animarle, Consejero, a que siga usted con el entusiasmo con que aquí ha expuesto todas esas medidas, que además son reales. No se le puede a usted acusar de que no se ha entrevistado, de que no ha transmitido información a los medios de comunicación, a las asociaciones, a todos los grupos que componen nuestra Comunidad; y, por tanto, decirle, pedirle que ponga usted en marcha esas treinta medidas que aquí ha citado. Algunas ya están funcionando; pero intentar por todos los medios que se hagan lo antes posible, porque eso es la garantía que tenemos los representantes de nuestros ciudadanos y los propios ciudadanos para la salud... la salud en el caso este que nos está afectando de esta enfermedad. Que, por cierto, insisto, todavía no tenemos ningún caso; lo cual no quiere decir que no aparezca. Pero eso no debe de... no debe de crearnos confusión.

Usted ha citado muy bien, ha dicho que, precisamente por tener una cabaña muy extensa y por aplicar esos test, vamos a descubrir casos. Y esto es lo que tenemos que... y detectar esos animales enfermos. Por tanto, insisto, felicitarle, pedirle que siga con esa línea de trabajo y que sean una realidad esas treinta medidas, y más que puedan surgir, y más colaboración también por las que puedan

provenir de la colaboración de los Grupos Parlamentarios para intentar, por todos los medios, erradicar un problema que verdaderamente es trascendente, y que deberíamos los castellanoleonésos estar orgullosos de ser los primeros en resolver o intentar resolver el problema. Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Santamaría. Para la contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, Presidente. Si ya lo dije la primera vez, si yo no he venido a hablar de mí, pero tampoco rehúyo esas intervenciones.

Yo no me he quejado en mi primera intervención de que si es mucha o poca la actividad parlamentaria de las Cortes. Ahí... ustedes tienen todo el derecho del Reglamento a hacer cuantas preguntas, interpelaciones y comparencias soliciten y estimen oportunos. Lo único que les he dado es un dato, que está sobre la mesa, que entre unas y otras iniciativas he comparecido, he intervenido en respuestas de todo tipo: quinientas cincuenta y cuatro ocasiones; lo cual supone, entre preguntas orales y escritas, de todo tipo, 1,1 por cada día que llevo en la Consejería, incluyendo sábados, domingos y festivos. Yo doy un dato. No digo que sea ni mucho ni poco, ni lo calífico.

Claro, usted dice que... como parece que dice que... lo decía también el otro día el Procurador que intervenía como Portavoz de su Grupo -yo creo que le va copiando-, dice "es que usted, como tiene mucho tiempo, dedica a inaugurar cosas en Palencia, no le dedica el tiempo suficiente a la Consejería" -me parece haber visto que usted decía, que también lo dijo su Portavoz anterior-.

Claro, por ahí usted no me va a entrar, porque el decir que yo dedico mucho tiempo a inaugurar cosas en Palencia, a mí no me parece eso ningún desdoro. Al contrario, si yo tengo verdadera pasión por hacer cosas por Palencia, y cuantas más haga, mejor. Si eso lo tengo que quitar del tiempo de mi familia o no, ésa es una responsabilidad mía. Lo importante es que esto no repercuta en el trabajo de la Consejería, que es lo que ustedes tienen que valorar. Y, por tanto, el que ustedes me critiquen a mí por poner en marcha muchas iniciativas en favor de Palencia y hacer todo lo que haga por Palencia, yo tengo verdadera pasión por hacer todo lo que pueda por mi tierra, y que eso no influye en la Consejería.

Claro, cuando usted hace esa pregunta, lo que me hace pensar es ¿estaremos dedicando bastantes actividades a la Consejería? Bueno, pues volvamos la vista atrás los últimos quince días, que es la pregunta que me hago,

porque a lo mejor tiene usted razón y, a base de hacer actividades distintas, pues hemos olvidado la Consejería.

Mire, hace quince días "por empezar el jueves de hace quince días", en la sesión de la Junta de Castilla y León aprobábamos el incremento de la cuantía del ingreso mínimo de inserción, que lo fijábamos en 46.950 pesetas; lo que supone 563.000 pesetas al año "fruto de un acuerdo con UGT y con Comisiones Obreras", que es una cifra importantísima, como usted sabe, la más alta que ha tenido nunca esta Comunidad, cumpliendo lo que es un acuerdo con Comisiones Obreras y con UGT.

El viernes de esa misma semana presentamos lo que era la Guía para Personas con Discapacidad, que era la primera vez que esta Comunidad tenía una guía específica para personas con discapacidad, donde figuran todos y cada uno de los recursos disponibles para personas con discapacidad.

El sábado entro en vigor la Ley Penal del Menor, que yo creo que se está abordando de una forma adecuada en esta Comunidad, con inversiones "como usted sabe" tanto en servicios centrales como las Unidades de Intervención Educativa, como en el Centro Zambrana de referencia, y donde yo creo que, en relación con lo que está ocurriendo en otras Comunidades Autónomas, aquí se está actuando de una forma positiva y razonable.

El lunes, ya de la pasada semana, nos reunimos con las asociaciones de mataderos y con la Federación Regional de Municipios y Provincias, independiente de otras reuniones que tuve ese mismo día.

El martes nos reunimos, por ejemplo, con las asociaciones de consumidores.

El miércoles tuve la ocasión de poner en marcha trescientas nuevas plazas residenciales en Guardo.

El jueves presentábamos y aprobábamos en la Junta de Castilla y León un Decreto por el que se figuraba y regulaban todas las condiciones que tienen que tener las residencias en Castilla y León en el futuro; un Decreto especialmente vanguardista y riguroso sobre las residencias que tenemos que poner en marcha en el futuro.

El viernes poníamos en marcha los seis grupos de trabajo técnicos que van a trabajar en lo que son las transferencias sanitarias de la Comunidad en los próximos años.

O este mismo lunes, por ejemplo, celebrábamos en Salamanca el Consejo Regional para personas mayores.

Yo creo que ahí hay un cúmulo de actividades muy positivas, yo creo... ya no para la Consejería, sino para la Comunidad. Cuando usted dice que se está haciendo mucho o poco, pues, mire, empezamos por la primera de ellas. La cifra del Ingreso Mínimo de Inserción: 563.000

pesetas al año; 46.950 pesetas al mes. ¿Sabe usted en cuánto lo dejaron ustedes después de cuatro años? En cero pesetas. La Junta de Castilla y León ha hecho más en un sólo día por las personas que necesitan el IMI que ustedes hicieron en cuatro años. Y eso yo creo que es importante señalarlo, porque ustedes estuvieron aquí cuatro años gobernando, cero pesetas el Ingreso Mínimo de Inserción; 46.950 pesetas ahora, 563.000 pesetas al año.

Bueno, usted dice, sobre bajar los test... ya parece que empieza a señalar; dice: "lo mejor es hacerlo a todos los animales", ha dicho usted. Pero dice: "vamos a bajarlo a los veinticuatro". Dice: "aunque tengo dudas "me ha dicho luego", porque hay otros que dicen a los veinte". Claro, yo creo que aquí hay que venir con las dudas despejadas cuando uno propone algo. Porque usted dice: "tengo dudas y no sé si se puede hacer el test para los de más de veinticuatro, para los de menos de veinticuatro; ojalá se pudiera hacer para los de menos". Claro, aquí hay que venir con las dudas resueltas. No se puede inducir aquí a los ciudadanos a pensar que el test debería hacerse para todos, pero que estaría bien que se hiciera para los de veinte; yo pido que se haga para los de veinticuatro, y no sé si se puede hacer para los de menos. Aquí a los ciudadanos hay que traer con las dudas resueltas, con el trabajo hecho y, por tanto, dejarnos confiar por los científicos.

Usted dice lo del País Vasco. Dice "el País Vasco...". Mire, ya le informo algo adicional que se ha producido hoy en la mañana, ha reulado y ha dicho que va a comenzar lo de los veinticuatro meses dentro de quince días. Pues resulta que a lo mejor antes de quince días hay una normativa nacional europea y lo ponemos antes de los quince días; con lo cual, si tan importante y tan necesario es hacer el test a los veinticuatro meses "y también lo está haciendo el País Vasco", por qué espera quince días. ¿Qué pasa con los animales que se sacrifican estos quince días?

Yo creo que no podemos inducir a los consumidores esa duda que ustedes tratan de plantear: si hay que hacerlo a todos los animales, si hay que hacerlo a los veinte meses, a los dieciocho, a los veinticuatro... Yo creo que lo mejor es saber que hay un Comité Científico que está trabajando, que está haciendo propuestas y que estamos haciendo decisiones de forma coordinada entre toda España y entre toda Europa.

Claro, el tema de incineradoras y tratamiento de los MER lo saca usted. Mire, le voy a leer unas palabras de la comparecencia de hace sólo una semana de su compañero de Grupo, de lo que pensaba de la planta de Rebisa, que ustedes ahora han cambiado de opinión. Dice: "por cierto..." "es textual, ¿eh?" "...que nos agrada mucho conocer la valoración que tiene usted..." "le decía al Consejero de Agricultura" "...y su Departamento de la planta de Rebisa, teniendo en cuenta que es una iniciativa que no podría haberse puesto en marcha sin la total ayuda

y apoyo de todo tipo de la Diputación de León, gobernada, en su día y en aquel momento, por el Partido Socialista y el Instituto de Promoción Económica de León. Esto nos agrada." Parecía que estaban orgullosos de la planta de Rebisa hace una semana. La planta de Rebisa lleva funcionando ocho años con las mismas competencias que ahora, lleva ocho años con la licencia fiscal. ¿Qué ha pasado?, nos preguntamos. Yo le voy a dar dos datos, sin que con esto prejuzgue mis palabras: la semana pasada, Rodríguez Zapatero visitó a Matías Llorente en León; esa semana se cierra la planta de Rebisa. Yo le pido que Rodríguez Zapatero, si usted tiene influencia sobre él, no visite, por ejemplo, ni Pascual ni Fasa Renault.

Bueno, en el tema del conocimiento científico, pues es el que es. Se llevan quince años trabajando en esta materia, hemos llegado a un nivel de conocimiento científico, que es el que es, y ése es el que tenemos que seguir entre todos y es el que estamos aplicando.

En relación con las palabras de Izquierda Unida, pues yo comparto el tema de que la responsabilidad básica es de las Administraciones Públicas, sin lugar a dudas; pero no cabe duda que los científicos tienen mucho que decir. Entre ello, aparte de las investigaciones ya realizadas, es responsabilidad de los científicos si somos o no somos capaces, entre todos, de contribuir, por ejemplo, de hacer un test en vivo. El test en vivo, pues, tienen que ser los científicos quienes lleguen a esa investigación. Yo estoy convencido que se producirá en los próximos meses, pero tienen que ser los científicos los que... Ojalá dispongamos el test en vivo en los próximos meses.

¿Qué corresponde a las Administraciones Públicas? Pues actuar con diligencia, actuar con coordinación y actuar con transparencia; y ahí es donde se nos tiene que valorar si somos capaces de actuar en esas tres vías. Que los científicos hablen, que den sus opiniones, que haya resoluciones y directivas de la Unión Europea, que las haya en España y nosotros las apliquemos con diligencia, con coordinación y transparencia, eso es lo que se nos debe pedir. No es responsabilidad del Consejero investigar un test en vivo; sí que es responsabilidad de todas las Administraciones Públicas poner los mecanismos que se están poniendo para que se llegue cuanto antes a conocer un test en vivo.

Sí que es verdad que he dicho que nuestro objetivo es que ningún animal y ninguna pieza que tenga problemas llegue a la cadena alimentaria. La cuestión distinta es: ¿para eso, y de acuerdo con los conocimientos científicos en la normativa europea, es necesario hacer Test Prionic a todos y cada uno de los animales? Ése es el debate que estamos sobre la mesa. ¿Lo que estamos haciendo, que es lo que nos aconseja Europa y lo que está funcionando bien en el Reino Unido, es lo que está garantizando lo que podemos señalar, o tenemos que hacer el Test Prionic a todos y cada uno de los animales? Eso es lo que tendríamos que dar respuesta.

Yo ya veo su aclaración. Usted se refiere solamente a hacer el test a todos los animales de la especie bovina, ovina y caprina. Por tanto, a su juicio, los lechazos tienen que tener, hasta los de veinte días, el Test Prionic; a todos. Bien, es bueno saberlo, que usted pide que hagamos el Test Prionic a los lechazos de veinte días y que no lleguen a la cadena alimentaria si no tienen hecho el Test Prionic.

Supongo que también lo pedirá que lo haga en coordinación con otras regiones. ¿O solamente que haga el Test Prionic Castilla y León y que los test... que los lechazos de Castilla y León tengan el Test Prionic y los que compremos, por ejemplo, de Castilla-La Mancha no lo tengan?

Yo sí que digo que los veterinarios son los mejores de Europa. No sé si me equivocaré; a lo mejor es un poco arriesgado, no les he examinado. Pero los veterinarios que se han formado en Castilla y León, los de la Universidad de León, están trabajando en el Reino Unido y están trabajando con un reconocimiento científico y social que es el más importante de todos los que están trabajando en el Reino Unido. Yo creo que tenemos unos veterinarios claramente científicos; y fíjate que lo digo que no es mérito de la Junta de Castilla y León, es mérito de la Universidad de León, es mérito de los propios profesionales que se han formado. Pero yo creo que es digno de reconocer que tenemos unos excelentes profesionales y que no tienen nada que envidiar al resto de Europa. Yo diría que son, sin lugar a duda... no sé si los mejores de Europa, pero que no hay ninguno mejor de ellos que yo conozca, eso sí que lo puedo decir.

Dicen ustedes que las canales están bailando de un sitio para otro. Claro, las canales, cuando se hace el Test Prionic se inmovilizan, para su tranquilidad. Pero creo que tampoco podemos dar mensajes a los ciudadanos de que se hace el Test Prionic y luego las canales bailan por los mataderos. Se hace el Test Prionic, se inmoviliza la res, y sólo cuando el Test Prionic es negativo eso sale al mercado.

Bueno, finalmente, en la intervención del Partido Popular, yo creo que es verdad que es tarea de todos el llevar a cabo esta iniciativa; es responsabilidad de todas las Administraciones Públicas -de la Administración Pública Europea, del propio Gobierno de la nación, de las Comunidades Autónomas y también -¿no?, por qué no decirlo-, de los Ayuntamientos, y que los niveles de coordinación y colaboración entre todos aquí son muy importantísimos. Y yo veo muy razonable el llamamiento que hace usted a la colaboración de todos en un esfuerzo que es tarea de todo el mundo.

Aquí lo importante es saber, como bien se ha señalado, si somos capaces de aplicar la normativa europea, de garantizar lo que estamos garantizando, sin perjuicio, como es lógico, pues que cada cual puede hacer disquisiciones diferentes de una normativa europea, donde hoy hay una cifra, donde en el futuro puede haber otra, y

donde es lógico y me parece razonable que haya partidos políticos o grupos políticos que puedan pedir que se haga el Test Prionic también a todos los animales, incluso a los lechazos. Sí le digo una cosa, ¿eh?: si en Europa se determina eso y en España también, aquí lo vamos a aplicar, ¿eh? Con que se determine o en España o en Europa aquí lo vamos a aplicar, y haríamos el Test Prionic a los lechazos, como usted propone.

En todo caso, yo le digo una cosa: hay varias cosas demostradas, a mayor edad de la res, mayor riesgo. En la cifra que determine la Unión Europea, vamos a hacer el Test Prionic a todos los animales que pasen a la cadena alimentaria. Se paraliza la canal, no baila de un sitio a otro. Se paraliza la canal, y sólo cuando el resultado es negativo, ésta pasa a la cadena alimentaria. Segundo, se eliminan todos los materiales específicos de riesgo, independientemente de cuál sea su edad. Los establecidos para la Unión Europea, por ejemplo, lo que es el intestino delgado, desde los cero meses; en otros materiales, de acuerdo con la normativa europea, desde un año. Y se están eliminando todos los materiales específicos de riesgo: se separan de la res, se tintan, se meten en un compartimento estanco y se derivan. Pero, además, estamos involucrando a toda la cadena alimentaria en la seguridad de los productos.

Yo creo que estamos haciendo muchas cosas; en todo caso, las que son aconsejables por Europa. ¿Podríamos hacer alguna más? Sí, transmitir todo esto a los ciudadanos, que es lo que intentamos hacer, y señalar que esto es lo que se está haciendo en Europa, que las garantías que estamos aplicando en Castilla y León son las que se deben aplicar de acuerdo con los conocimientos científicos. ¿Y se puede hacer algo diferente? Sí, entrar en el debate de si lo mejor son dieciséis, dieciocho, veinticuatro meses o para todos los animales; o decir que cada uno de las doscientas regiones que pertenecen a Europa, cada una haga lo que quiera; o decir que cada región europea realice los test al momento que le parezca.

Yo creo que nuestra misión aquí es actuar con rigor, de acuerdo con los conocimientos científicos, de acuerdo con la normativa europea y hacerlo como lo estamos haciendo, con los niveles de diligencia, de coordinación y de transparencia con lo que estamos llevando a cabo. Por eso hemos sido los primeros en aprobar un Decreto del sistema integrado de seguimiento de la encefalopatía esponjiforme en nuestra Comunidad, hemos sido los primeros en tener una Comisión de Coordinación y hemos creado la pasada semana un Comité Científico; y realizaremos cuantas actuaciones sean necesarias. Y si la Comisión Europea o el Gobierno de la nación decide mañana mismo que hay que rebajar el test a los dieciséis, a los diecinueve, a los veinticinco, a los treinta meses, lo haremos, y lo haremos desde el primer día, no le quepa a usted la menor duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de

formulación de preguntas por los señores Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces de su Grupo. Doña Elena.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Doña Elena... Tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Gracias, señor Consejero, por la comparecencia. A pesar de eso, yo le quisiera preguntar, porque yo sí que tengo dudas, y supongo que usted también tiene dudas respecto a la crisis de las "vacas locas", como no podría ser de otra forma. Y aquí sí que venimos con las tareas realizadas y aprendidas, y usted lo sabe. Es decir, rebaje usted ese tono ofensivo con el que ha venido... que, por cierto, no utilizó el Consejero, señor Valín, que tenía muchísima más información y había hecho muchísimas más actuaciones que esta Consejería al respecto. Simplemente, cuando aquí le preguntamos preguntas, lo que queremos es aclarar dudas que tenemos nosotros y que tiene la ciudadanía, y que las va a seguir teniendo, por lo visto, puesto que usted aquí no nos ha contestado. Preguntas que se refieren a la salud humana, que es lo que nos importa y lo que tiene que importar en esta crisis; porque la crisis económica se puede paliar desde distintos foros, porque dinero hay, lo que pasa es que está mal repartido o en distintas manos. Quiero decir, las preguntas estrictamente sanitarias, si usted tiene a bien, yo se las voy a pasar si no las tiene -que le hemos realizado, que ha realizado la Portavoz-, para que a usted, si le parece, las conteste por escrito, si le parece oportuno.

Dicho esto, yo le preguntaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Pérez, le ruego que se ciña escuetamente a hacer las preguntas al señor Consejero para que él las pueda contestar.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si. Aquí, que hemos venido a hacer ofertas y propuestas -y ya lo hizo el Consejero, el señor Valín-, yo le preguntaría cuándo, ¿qué plazos vamos a poner, van a poner y... para llevar a cabo la Comisión de Seguimiento de este Parlamento?

Segundo, referido a la sanidad, como no podía ser de otra forma en esta comparecencia, ¿cuántos veterinarios de Sanidad están de guardia y qué informaciones a los veterinarios de Salud Pública, que no son de mataderos, se han llevado a cabo? Simplemente eso.

Y preguntarle por otra pregunta que se quedó en el tintero sobre la carne congelada que está en los mataderos frigoríficos, que no sabemos qué edad tienen esas reses que están importadas de fuera, muchas. ¿Qué vamos a hacer con esa carne? Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena. Para su contestación, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Le transmitiré al Consejero de Agricultura su opinión de que ha hecho muchísimas actuaciones y tiene muchísima información; estoy seguro que le agradecerá. Y como tiene ese nivel de información, pues estoy seguro que se... la transmitiría, gran parte de esa información, en la Comisión pasada. Luego entiendo que gran parte de las peticiones y dudas que se han planteado aquí han quedado resueltas en lo que es el ámbito de la competencia de Agricultura y Ganadería, en la anterior Comisión.

En cuanto a las tres preguntas, por ceñirnos estrictamente a lo que se ha señalado, que qué plazo para la Comisión de Seguimiento. Pero si la Comisión de Seguimiento, usted lo ha dicho muy bien, son de las Cortes de Castilla y León, la crea las Cortes de Castilla y León. Si una Comisión de Seguimiento para ese tema no lo va a crear la Junta de Castilla y León.

Yo creo que aquí hay que ser muy escrupulosos con lo que son las funciones del Ejecutivo y las funciones del Legislativo; el Legislativo tiene sus funciones y el Ejecutivo tiene las suyas. Y, entre las funciones de un Ejecutivo, no está crear una Comisión de Seguimiento en el Parlamento.

Yo... usted es Procuradora, le pido que, a través de los cauces reglamentarios que existen en esta Cámara para crear las Comisiones de Investigación, procedan a la misma; y yo compareceré gustosamente cuantas veces sea necesario. Pero no me pida a mí, como Consejero de Sanidad y Bienestar Social, que cree la Comisión de Seguimiento en las Cortes de Castilla y León. Porque, fíjese, cuando ustedes presentaron, por ejemplo, el Plan de la Encefalopatía Espongiforme Bovina, pues resulta que vi el Plan, que era de diez puntos, y habíamos cumplido nueve de los diez puntos; sólo nos faltaba un punto a cumplir, que es que usted decía "vamos a crear una Comisión interna en el ámbito del Partido Socialista". Ése es el punto que le faltaba al Gobierno de... Regional de crear respecto de las diez propuestas suyas: hacer una Comisión interna del Partido Socialista.

Quizás nos falte -usted me lo pide- que creemos la Comisión de Investigación. Yo creo que el cauce reglamentario habilita claramente cuál es el procedimiento.

¿Cuántos veterinarios hay de guardia? Pues aquí usted sabe que estamos teniendo un avance muy importante en lo que son nuestras relaciones con los sindicatos para llegar a un acuerdo en esta materia; y cincuenta y uno es la cifra -ya se lo dije en la primera intervención- de Salud Pública, cincuenta y uno es la cifra de Salud Pública. Y

eso es, en definitiva, lo que estamos determinando como un procedimiento adicional de garantías a este procedimiento.

Y la última cuestión respecto de la carne congelada, pues mire, como veo que tiene mucho interés por esta materia, le voy a dar un dato que quizá le guste: que... -y le parezca de interés, en todo caso, por si cabe alguna duda-, que nosotros, en lo que es la actuación desde el punto de vista de coordinación, como tiene que ser en el ámbito nacional -porque, lógicamente, lo que se haga con la carne congelada de Castilla y León tiene que ser lo mismo exactamente que se haga con la carne congelada en toda España-, ha remitido un escrito el Director General de Salud Pública a la Directora General de Salud Pública del Estado pidiendo que en la próxima reunión del Comité Interterritorial en esta materia, a petición de Castilla y León, se trate expresamente el tema de la carne congelada. Es una petición que hemos realizado nosotros; hemos sido los primeros también en esta materia en pedirlo y nos parece muy positivo. Y que se sume usted ahora en esta materia también nos congratula.

Yo espero que tiene que ser una decisión como es a nivel nacional, justo por lo que habíamos dicho antes: no puede ser que nosotros hagamos con la carne congelada de Castilla y León una cosa y no podamos impedir que la carne congelada de otra Comunidad Autónoma, con la que se hace algo distinto, entre en las carreras de comercialización de nuestra Comunidad.

Hemos pedido que se haga algo, se haga de forma coordinada, se estudie el tema, y se analice y se tome la determinación que corresponda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Tiene la... para el turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Brevemente. Simplemente agradecerle que ponga en marcha algo que nosotros preguntamos en la Comisión de Agricultura -que se nota que usted se ha leído el Diario de Sesiones; nos lo ha dicho anteriormente- y reiterarle que la mayoría de las preguntas que hemos hecho en esta Comisión tampoco fueron respondidas, parte de ellas, en la Comisión de Agricultura. Y si va a tener usted a bien aunque sea de contestárnoslas por escrito. Nosotros le pasaremos las citadas preguntas para ver si, aunque sea por cortesía parlamentaria, las dudas que tenemos, nosotros y la ciudadanía, se pueden resolver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Elena...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Pues muchas gracias. Le transmitiré al Consejero

de Agricultura la excelente opinión que tiene de él -que es la misma que tengo yo-, de que ha hecho muchas actuaciones y tiene muchísima información. Y en lo que sean las preguntas del ámbito agrario, no tenga la menor duda de que le van a contestar; en las que sean medioambientales, la Consejería de Medio Ambiente; y, en lo que corresponda a esta Consejería y no haya suficientemente quedado aclarado, pues no le quepa la menor duda que a través de los trámites reglamentarios establecidos por estas Cortes de Castilla y León, pues, tendrá usted la información que solicite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de los señores Procuradores de la Comisión, ¿algún otro Procurador en la sala desea formular pregunta al respecto? Tiene la palabra la señora Procuradora del Grupo...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por comparecer. Desde luego, por tarde que haya sido la comparecencia, ha sido muy anterior a las medidas que teníamos que haber tomado con anterioridad.

Y cuando le hablo, como usted se ha leído el Diario de Sesiones, le repito igual que le dije al Consejero de Agricultura: nuestra intención no es hacer esa política a la que usted se refería, puesto que nuestras declaraciones a los medios de comunicación usted ya los conoce.

Sin embargo, mire, las medidas son tardías, y le voy a decir por qué: en el año noventa surge el problema; el señor Atienza, Ministro en funciones, dice que España no tiene riesgo; la señora Loyola de Palacio, recién tomado el Ministerio, asegura que no lo tiene; y, por si fuera poco, el señor Portavoz del Gobierno -que entonces era don Miguel Ángel Rodríguez- vuelve a decir que España no tiene riesgo de padecer esta enfermedad. Sin embargo, los hechos han sido contrarios. Hombre, ya sé que nadie es infalible, pero creo que en una tema tan serio, estas medidas -o sea, las de Estado y en concreto esta Autonomía- deberían haber estado preparadas, puesto que ese riesgo existía; la prueba es que lo tenemos encima.

Usted me ha dicho lo que se va hacer; me parece bien. Pero el problema es que lo que no se acaba de hacer la semana que viene está aún por hacer, con lo cual considero por eso que son tardías.

Me voy a ceñir a las preguntas. Mire, en lo que está ocurriendo con Rebisa, en León, yo no voy a entrar a juzgar el comportamiento del Ayuntamiento ni de la Consejería, puesto que se contradicen y yo no sé quién dice la verdad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Señora Daniela, le ruego que haga las preguntas concretas para...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...sí, es que es el preámbulo para que vea la pregunta. Bien. El caso es que Rebisa, ¿qué va a ocurrir? Según el Pleno de antes de ayer, con la mayoría absolutísima y el voto de los Concejales del PP, se va a cerrar Rebisa por el Ayuntamiento, único en la Región. Se va a cerrar, y se basa en que hay una contaminación del aire y de las aguas; que se están vertiendo las aguas en un pozo que se ha hecho al lado justo de la... de la nave de Rebisa.

Bueno, pues dígame quién dice la verdad. ¿Hay peligro de contaminación? Independientemente de la crisis que se vive y de cuál será la... sería lo prioritario, si cerrarlo por contaminación, o abrirlo, o qué hacer con él. Pero, ¿hay peligro, hay riesgo de contaminación en el aire y en el agua? Y qué va a hacer la Junta con respecto al cierre que el Ayuntamiento ha acordado en el Pleno.

Y luego otra cosa. Sabemos que se están haciendo muestreos, o sea, matando algunas cabezas de ovino, para analizar el cráneo y los tejidos que presuntamente... donde se localiza la enfermedad. ¿Es una medida simplemente preventiva que en vacas tenía que haberse hecho hace... no desde cuando se hicieron los test, sino hace diez años? ¿O hay ya alguna sospecha real y no se dice por no crear alarma social? Y, desde luego, tiene mi palabra de que tampoco va a salir de aquí lo que usted nos diga; pero díganos la verdad. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Respecto de la planta de Rebisa, la opinión del Gobierno la tiene clarísima. Como usted bien ha dicho, que le hizo la misma pregunta al Consejero de Agricultura la semana pasada, espero que le hayan quedado claras sus palabras.

Nosotros entendemos que hay, en este momento, cinco plantas incineradoras en toda España. Y queremos conseguir dos objetivos: que Rebisa cumpla las mejores condiciones de salud y de eficacia en su funcionamiento; y que Rebisa cumpla el objetivo último para el que está hecho, que es el tratamiento de los productos MER en este caso. Yo creo que eso es lo que tenemos que conseguir, y eso es lo que vamos a defender desde la Junta de Castilla y León: los máximos niveles de seguridad y garantía y el funcionamiento de una fábrica que nos parece que es muy útil, y más en estos momentos.

La segunda cuestión... es que no le he entendido muy bien, pero me parece haberle entendido que usted preguntaba por el sacrificio de las reses en las granjas en las que

fue detectada los otros... No, no es esa la pregunta. Entonces no contesto a eso, ¿no?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: No, vamos a ver. En ovino, en ganado ovino se están haciendo... ha llegado la Orden, desde hace unos días, de muestreos en todas las explotaciones de ovino, matando un tanto por ciento -dos o tres cabezas por cien, o algo así- para hacer una analítica de los tejidos. Digo: ¿es que ya se sabe o se sospecha científicamente, por lo que sea, que ya hay casos en ovino -ovejas-, o es una medida preventiva que entiendo que en vacas tenía que haberse hecho hace diez años? Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Pues le comento al respecto. Sabiendo cómo es... y usted bien dice que le hizo la pregunta al Consejero de Agricultura la vez anterior. No la hizo, pues debía habérsela hecho, porque es claramente competencia en el ámbito de sanidad animal y, por tanto, son pruebas propias en las explotaciones y en ese ámbito.

Yo le digo lo que es el conocimiento científico, hasta el momento, en esta materia. Primero, lo que es la enfermedad -asemejable a lo que es la encefalopatía espongiiforme bovina-, en el caso de los ovinos, es una enfermedad que se llama Scrapie -la más semejable-, que está datada en el siglo XVIII, en el año mil setecientos cuarenta y ocho, creo recordar. Por tanto, es una enfermedad que está datada, en este momento, hace unos doscientos cincuenta años. Que esta enfermedad, de los conocimientos científicos que hay -y se llevan dos siglos y medio investigando, desde el siglo XVIII-, no es transmisible al ser humano, no es transmisible a humanos. Sí que puede ser -y ahí están los conocimientos científicos- que haya sido causa de transmisión al ganado vacuno y que en este momento pues haya podido tener algún tipo de mutación, etcétera, que haya degenerado, quizá, en esta enfermedad.

Pero, por tanto, esos son los conocimientos científicos que hay hoy en día sobre la materia; que cualquier análisis de investigación que se haga son adicionales; que es una enfermedad no datada como la encefalopatía bovina en el año mil novecientos ochenta y cinco, hace quince años, sino -le insisto- hace, en este caso, más de doscientos cincuenta años. Y esos son los conocimientos científicos que se tienen sobre la materia, sin perjuicio de que, como es lógico, estamos hablando de una enfermedad de similares síntomas y características a lo que es la encefalopatía espongiiforme bovina, con la única diferencia de que los análisis realizados desde hace más de doscientos cincuenta años en todo el mundo -y tampoco es España ni Castilla y León la Región que más tenga en este ámbito- señalan que no es transmisible al ser humano.

La novedad en este caso es que estamos ante encefalopatías espongiiformes transmisibles. La posibilidad de

que en algunas condiciones y en determinadas características la enfermedad pueda llegar ser transmisible al ser humano... algo que en el ganado ovino no está demostrado y en el bovino sí que existen demostraciones de posibles transferencias de esta enfermedad al ser humano en otros países.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. Para dúplica tiene la palabra doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues a lo de Rebisa no ha contestado. O sea, yo entiendo, desde el punto de vista de su Consejería y de la Junta como equipo de Gobierno, como Gobierno, que Rebisa tenga que permanecer abierto caiga quien caiga. O sea, yo eso lo entiendo.

Lo que yo le preguntaba es si realmente, aparte de que tenga que seguir abierto, realmente se va a contaminar el pueblo de Cebreros... de Cabreros. Eso es lo que yo le preguntaba, que no me contestó. Y también entiendo por qué no me lo contesta; pero de haberlo sabido no se lo preguntaba.

Después, en cuanto a las ovejas, pues hombre, ya sé... en mi pueblo lo llamaban "las ovejas modorras". Lo que pasa es que hace doscientos cincuenta años ni había posiblemente Cortes, ni había equipos de laboratorio como los que hay ahora, ni se hacía autopsia a una señora que moría en una aldea, y que parece ser que tenía fiebres y no sé qué, porque a lo mejor ni siquiera el que la cuidaba sabía que era una fiebre... que eran fiebres. Con lo cual, es también por lo que se lo preguntaba, pero la enfermedad ya la conocíamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, doña Daniela. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Yo creo que lo de Rebisa ha quedado contestado. Nosotros tenemos la obligación de garantizar el buen funcionamiento de esa empresa, que lleva funcionando ocho años con licencia municipal, le quiero recordar; y que fue calificado de magnífico por varios Grupos Parlamentarios en la comparecencia de la semana pasada, que se sentían orgullosos del funcionamiento de esa empresa. Y que -usted también lo señala- es muy útil para esta Comunidad en estos momentos, como son las cinco que en estos momentos existen en España.

Y, en segundo lugar, cuando digo que la enfermedad tiene doscientos cincuenta años y que data del siglo XVIII, no quiero decir que todos los análisis que se hayan

hecho de la misma se hayan realizado hace doscientos cincuenta años y desde entonces no se haya avanzado. Las enfermedades, cuando tienen doscientos cincuenta años, es de derivar de la contestación que ha habido avances en el siglo XVIII, avances en el siglo XIX y muchísimos avances en el siglo XX. Y no hay descrito ni un solo caso de transferencia de esta enfermedad del Scrapie a los humanos. Es de hace sólo doscientos cincuenta años de existencia de esta enfermedad. Las vacas locas llevan quince y ha habido ochenta y cinco casos en humanos en

el mundo, como usted sabe, ochenta y dos en el Reino Unido, uno en Francia... perdón, uno en Irlanda y dos en Francia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ GARCÍA): Gracias, señor Consejero. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas quince minutos.)